

**CURRICULUM VITAE**  
**(cerrado a fecha 31 de julio de 2007)**  
**Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez**

**1. Historial**

***a) Grados académicos***

- Licenciado con Grado en Derecho, el 30 de septiembre de 1981, en la Universidad Autónoma de Barcelona, con la calificación de Sobresaliente por unanimidad.
- Doctor en Derecho, el 5 de octubre de 1985, en la Universidad de Barcelona, con la calificación de Apto "cum laude" por unanimidad

***b) Cargos académicos***

- 1982-1985.- Becario del Plan de Formación de Personal Docente e Investigador M.E.C.  
(Universidad Autónoma de Barcelona/Universidad de Barcelona).
- 1986-1990.- Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad de Barcelona.
- 1990-1991.- Catedrático de Derecho Penal en la Universidad del País Vasco.
- 1991 hasta la actualidad.- Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Pompeu Fabra (con cuatro sexenios de investigación)
- Co-director del Máster de Derecho penal. Universidad Pompeu Fabra/ Universidad de Barcelona.
- Director del Programa de Doctorado en Derecho penal. Universidad Pompeu Fabra.

***c) Líneas de investigación***

- Teoría y filosofía del Derecho penal
- Política criminal

- Derecho penal judicial
- Teoría del delito
- Derecho penal económico y de la empresa

***d) Becas y distinciones***

- Premio extraordinario de licenciatura. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra, 1981.
- Premio de la Revista Jurídica Española LA LEY, al mejor expediente académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra, enero de 1982.
- Becario del Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD), (1982, 1985-1986, 1991, 1999).
- Becario de la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica de la Generalidad de Cataluña (CIRIT), (1983, 1988).
- Becario de la Max Planck Gesellschaft (1987, 1998).
- Premiado con la “Distinció de la Generalitat de Catalunya per a la Promoció de la Recerca Universitaria” (2000).
- Profesor Honorario de la Universidad Austral (Buenos Aires, Argentina), 2004.
- Profesor Honorario de la Universidad de Piura (Piura, Perú), 2005.
- Doctor *honoris causa*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú), 2007.

**2. Participación en proyectos de investigación financiados**

Participación en la Acción integrada hispano-alemana sobre **La problemática jurídico-penal del SIDA**. (Prof. Dr. Bernd Schünemann, Wilfried Bottke, Santiago Mir Puig, Diego M. Luzón Peña, Jesús María Silva Sánchez) (Años 1991 y 1992).

MEC-DGICYT. **Responsabilidades penales por delitos cometidos en el marco de la empresa: criterios de política legislativa.**

Proyecto de investigación coordinado con la Universidad de Barcelona (Años 1992-1994). Investigador principal del subproyecto.

MEC-DGICYT. **Responsabilidades penales por delitos cometidos en el marco de Sociedades Anónimas: el sistema de sanciones.**

Investigador principal del proyecto (Años 1994-1996)

COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA-Programa ALFA. Coordinador, desde la Universidad Pompeu Fabra, de la red RIUDEPE/95 integrada por las Universidades de Augsburgo, Salerno, Zaragoza, Pompeu Fabra, Austral de Buenos Aires, Católica de Chile, Católica del Uruguay. Tema: **Derecho penal económico.** Año 1996.

DIRECCIÓ GENERAL DE RECERCA (Generalitat de Catalunya). Ayudas a Grupos de Investigación Consolidados: Derecho penal-Derecho mercantil UPF. (1996, 1997). Ayudas a la consolidación de redes temáticas (1998). Ayudas a grupos de investigación consolidados (1998-1999).

Investigador en la **Acción Integrada Hispano-Alemana sobre Imputación subjetiva en Derecho penal.** Prof. Dr. Urs K. Kindhäuser, Ingeborg Puppe, Klaus Günther, Santiago Mir Puig, Diego M. Luzón Peña, Jesús María Silva Sánchez. Año 1996.

MEC-DGES. **Atribución de responsabilidades en el ámbito del Derecho penal económico.**

Investigador principal del proyecto (Años 1996 -1999).

MEC-DGES. **La protección del patrimonio público y privado frente al fraude.**

Investigador principal del proyecto (Años 2000-2002).

MCYT. Acciones integradas hispano-alemanas. **Un sistema penal europeo.**

Investigador responsable (Años 2001-2002).

MCYT. **El juez y la ley en Derecho Penal económico.**

Investigador principal del proyecto (Años 2003-2005)

MEC. **Diez años del nuevo Derecho penal de la criminalidad en la empresa: la intención del legislador y la actuación del sistema judicial.**

Investigador principal del proyecto (Años 2006-2008)

### **3. Publicaciones**

*a) Libros*

-1- **Prácticas de Teoría del Delito. Derecho penal Parte General.** (Con la colaboración de M. Corcoy Bidasolo).

Edit. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), 1ª ed. Barcelona 1985, Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU) 2ª ed. Barcelona 1988, 3ª ed. Casos Prácticos de Derecho penal Parte General, Edit. Ezcurra, Madrid, 1991.

-2- **El delito de omisión. Concepto y sistema.**

Librería Bosch, Barcelona, 1986.

-3- **La esterilización de disminuidos psíquicos.(Un informe de Derecho penal comparado).**

Edit. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona, 1988.

-4- **Prácticas de Derecho penal Parte Especial.** (Con la colaboración de M. Corcoy, U. Joshi y F. Baldó).

Edit. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona, 1988.

-5- **Aproximación al Derecho penal Contemporáneo.**

Edit. J.M. Bosch, Barcelona, 1992.

-6- **Comentarios a la Jurisprudencia penal del Tribunal Supremo.** (En colaboración con S. Mir Puig y otros).

Edit. J.M. Bosch Editor SA., Barcelona, 1992.

-7- **Sistema de casos prácticos de Derecho penal. Parte general (-con soluciones-).**(Con la colaboración de M. Corcoy y F. Baldó).

Edit. J.M. Bosch Editor SA., Barcelona, 1993.

-8- **Fundamentos de un sistema europeo del Derecho penal. Libro homenaje a Claus Roxin con ocasión de su doctorado honoris causa por la Universidad de Coimbra.** (Responsable de la edición española). Edit. J. M. Bosch SA., Barcelona 1995.

-9- **Casos de la Jurisprudencia penal con comentarios doctrinales. Parte General.** (en colaboración con F. Baldó y M. Corcoy). Edit. J.M. Bosch Editor S.L. , Barcelona

1996. 2ª edic. Barcelona 1997.

-10- **El nuevo Código penal: cinco cuestiones fundamentales.** J.M. Bosch Editor. Barcelona 1997.

-11- **Política criminal y nuevo Derecho penal. Libro homenaje a Claus Roxin.** (Responsable y coordinador de la edición). Edit. J.M. Bosch Editor. Barcelona 1997.

-12- **Consideraciones sobre la teoría del delito.** Edit. Ad-Hoc. Buenos Aires 1998.

-13- **Perspectivas sobre la Política criminal moderna.** Edit. Ábaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires 1998.

-14- **La expansión del Derecho penal. Aspectos de la Política criminal en las sociedades postindustriales.** Edit. Civitas. Madrid 1999.

-15- **Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y Derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica** (en coautoría con Pablo Salvador Coderch). Edit. Civitas. Madrid 1999.

-16- **Medicinas alternativas e imprudencia médica.** Edit. J.M. Bosch Editor. Barcelona 1999.

-17- **Delitos contra el medio ambiente.** Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 1999.

-18- **La insostenible situación del Derecho penal** (Edit. Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt), Comares, Granada 2000. (Coordinador de la edición española llevada a cabo por el Area de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra).

-19- **Política criminal y persona.** Edit. Ad-Hoc. Buenos Aires 2000.

-20- **Estudios de Derecho penal.** Edit. Grijley. Lima 2000.

-21- **C.Roxin/ G. Jakobs/ B. Schünemann/ W. Frisch/ M. Köhler, Sobre el estado de la teoría del delito (Seminario en la Universitat Pompeu Fabra),** Civitas, Madrid 2000. (Coordinador de la edición).

-22- **La expansión del Derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales,** 2ª edición, revisada y ampliada, Madrid 2001 (Recensiones en diversas revistas españolas e iberoamericanas).

-23- **Instituciones de Derecho penal.** Angel Editor. México 2001.

- 24- **A Expansão do Direito penal.** Ed. Revista dos Tribunais, São Paulo 2002.
- 25- **Die Expansion des Strafrechts.** Ed. Vittorio Klostermann. Frankfurt a. M. 2003.  
(Recensiones: en *Goltdammer's Archiv für Strafrecht* 2004, pp. 729-730, a cargo de Günther Jakobs; en *Recht und Politik* 2/2006, p. 122 a cargo de Bernhard Kretschmer; en *Journal der juristischen Zeitgeschichte* 2/ 2007, pp. 71-73, a cargo de Thomas Vormbaum)
- 26- **Normas y acciones en Derecho penal.** Ed. Hammurabi. Buenos Aires 2003.
- 27- **¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico-empresarial.** Ed. Marcial Pons. Madrid/ Barcelona 2003 (Director de la edición).
- 28- **J. Wolter/ G. Freund (eds.), El sistema integral del Derecho penal. Delito , determinación de la pena y proceso penal.** Ed. Marcial Pons. Madrid/ Barcelona 2004 (coordinador de la edición española).
- 29- **L'espansione del Diritto penale. Aspetti della politica criminale nelle società postindustriali (ed. Italiana a cura di Vincenzo Militello),** Giuffrè Editore. Milano 2004. (Recensión en *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale* 2004 (47), vol. 1, pp. 319-321, a cargo de Beatrice Boschi)
- 30- **Estudios sobre los delitos de omisión.** Ed. Grijley. Lima 2004.
- 31- **Eficiência e Direito penal** (trad. Ribeiro Lopes), Ed. Manole. São Paulo 2004.
- 32- **El nuevo escenario del delito fiscal en España,** Ed. Atelier. Barcelona 2005.
- 33- **Lecciones de Derecho penal. Parte Especial** (director), Ed. Atelier. Barcelona 2006.
- 34- **¿Crisis del sistema dogmático del delito?,** Ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007.

## *b) Artículos*

- 1- **Sobre el estado de necesidad en Derecho penal español.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1982, pp. 663-691.
- 2- **Aberratio ictus e imputación objetiva.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1984, pp. 347-386.
- 3- **Límites en la responsabilidad por imprudencia.** LA LEY, Revista Jurídica Española. Madrid 1984, Tomo 4, pp. 1040-1046.
- 4- **Preterintencionalidad y otras cuestiones en la nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1985, pp. 194-205.
- 5- **La reforma del art. 531 del Código penal.** (En colaboración con M.T. Castiñeira Palou y M. Corcoy Bidasolo). LA LEY, Revista Jurídica Española. Madrid 1985, Tomo 4, pp. 1143-1152.
- 6- **La función negativa del concepto de acción. Algunos supuestos problemáticos (movimientos reflejos, actos en cortocircuito, reacciones automatizadas).** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1986, pp. 905-933.
- 7- **La responsabilidad penal del médico por omisión.** LA LEY, Revista Jurídica Española. Madrid 1987, Tomo 1, pp. 955-966.
- 8- **La revisión en casación de la individualización judicial de la pena.** PODER JUDICIAL, Segunda época, núm.6. Madrid, junio de 1987, pp. 137-144.
- 9- **La estafa de seguro. Criminología, dogmática y Política criminal.** Cuadernos de Política Criminal (CPC). Madrid 1987, pp. 329-359.
- 10- **Causación de la propia muerte y responsabilidad penal de terceros.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1987, pp. 451-477.
- 11- **Observaciones sobre el conocimiento "eventual" de la antijuricidad.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1987, pp. 647-663.
- 12- **La estructura de la "actio libera in causa" en los delitos cometidos bajo un síndrome de abstinencia de drogas.**

LA LEY, Revista Jurídica Española. Madrid 1988, Tomo 1, pp. 910-918.

**-13- Problemas del tipo de omisión del deber de socorro.**

Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1988, pp. 561-574.

**-14- Consideraciones dogmáticas y de política legislativa sobre el fenómeno de la "conducción suicida".** LA LEY, Revista Jurídica Española. Madrid 1988, Tomo 3, pp. 970-980.

**-15- La embriaguez atenuante o eximente en el delito del art. 340 bis a) 1ª (A la vez, algunas observaciones sobre la doctrina de la "actio libera in causa").** Revista de Derecho de la Circulación, núm. 4, Madrid 1988, pp. 168-175.

**-16- ¿Consideraciones victimológicas en la teoría jurídica del delito?. Introducción al debate sobre la "Victimodogmática".** "Libro-Homenaje al Profesor A. Beristain: Criminología y Derecho penal al servicio de la persona". Edit. Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián, 1989, pp. 633-646.

**También en:** Derecho Penal y Criminología, Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia, Vol XII, núm. 40, Enero/abril, Bogotá 1990, pp. 117-131.

**También en:** Archivio Penale, Anno XL, núm. 17, Octubre/diciembre, Urbino 1988. Publicado en 1992, traducido por el Dr. Alessandro Melchionda, con el título **Considerazioni vittimologiche nella teoria del reato?. Introduzione al dibattito sulla vittimodogmatica**", pp. 663-682.

**-17- Sobre la relevancia jurídico-penal de la no-inmediatez en la producción del resultado.** "Libro en memoria del Profesor Fernández-Albor: Estudios Penales". Santiago de Compostela 1989, pp. 677-687.

**-18- La teoría del delito en la obra de Manuel de Lardizábal.** (En colaboración con F. Baldó). "Libro en memoria del Profesor Rodríguez Devesa: Estudios de Derecho Penal y Criminología". Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid 1989, pp. 345-372.

**-19- Aberratio ictus und objektive Zurechnung.** Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft, 101. Berlín 1989, pp. 352-380.

**-20- Aspectos de la comisión por omisión: Fundamento y formas de intervención. El ejemplo del funcionario penitenciario.** Cuadernos de Política Criminal (CPC). Madrid 1989, pp. 367-404.

**-21- Innovaciones teórico-prácticas de la Victimología en el derecho penal,** pp.75-

83.

**La victimo-dogmática en el Derecho extranjero**, pp. 105-112.

**La victimo-dogmática en el Derecho penal español**, pp. 195-203.

**La víctima en el futuro de la dogmática**, pp.229-235.

Publicación "VIII Cursos de Verano en San Sebastián: Victimología", Compilación de A. Beristain y J.L. De la Cuesta. San Sebastián 1990.

-22- **Zur strafrechtlichen Relevanz der Nicht-Unmittelbarkeit des Erfolgseintritts.** Goldammer's Archiv für Strafrecht. Munich 1990, pp. 207-218.

-23- **La responsabilidad penal del médico por omisión del tratamiento.** JANO, Medicina y Humanidades. Vol. XXXIX, núm. 915, 6/12. Madrid julio de 1990, pp. 47-54.

-24- **La receptación específica (art. 546 bis f.)**

Comentarios a la Legislación Penal, Tomo XII. "Delitos contra la salud pública (Tráfico ilegal de drogas)", dirigidos por M. Cobo del Rosal. Madrid 1990, pp. 479-500.

-25- **Sobre los movimientos impulsivos y el concepto jurídico-penal de acción.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1991, pp. 1-23.

**También en:** Derecho Penal y Criminología, Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia, Vol. XII, núm. 44. Bogotá 1991, pp. 13-35.

-26- **El SIDA ante el Derecho penal.** Actividad Científica. Universidad de Barcelona, núm. 1. Barcelona, septiembre 1991, pp. 8-9.

-27- **Muerte violenta del recluso en un centro penitenciario. ¿Sólo responsabilidad patrimonial de la administración, o también responsabilidad penal de los funcionarios?. (A propósito de algunas sentencias de las Salas 2ª, 3ª y 4ª del T.S.).** Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid, mayo-agosto 1991, Vol. II, pp. 561-580.

**También en:** Revista Jurídica de Cataluña, núm. 2. Barcelona 1992, pp. 439-457.

-28- **Represión de los crímenes de guerra y crímenes internacionales en el Derecho penal español.** En A.A. V.V., "La regulación jurídica internacional de los conflictos armados". Editorial Cruz Roja. Barcelona 1992, pp. 175-196.

-29- **Comentarios a la STS de 22 de diciembre de 1989.** (En colaboración con F. Baldó Lavilla, J.L. González Cussac y J. Mira Benavent). PODER JUDICIAL, Segunda época, núm. 25. Madrid, marzo 1992, pp. 151-162.

-30- **El SIDA en la cárcel: algunos problemas de responsabilidad penal.** Doctrina Penal, núm. 59/60, Ediciones Depalma, Buenos Aires julio-diciembre 1992, pp. 341-361.

**También en:** LA LEY, Revista Jurídica Española 1992-4, pp. 1113-1123.

-31- **Autoría o participación en determinados supuestos de "vigilancia".** (Comentarios a la STS de 21 de febrero de 1989. Ponente: Excmo. Sr. Bacigalupo Zapater). En colaboración con F. Baldó Lavilla, J. de Vicente Remesal, M. Díaz y García Conlledo, J.L. González Cussac, J. Mira Benavent, E. Peñaranda Ramos y C. Suárez González. PODER JUDICIAL, Segunda época, núm. 27. Madrid, septiembre de 1992, pp. 189-216.

-32- **Consideraciones sobre el delito del Art. 340 bis a) 1º del Código Penal (Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas).** Revista Jurídica de Cataluña, núm. 1. Barcelona 1993, pp. 25-57. **También en:** Colección Cursos del Centro de Estudios Judiciales: "Derecho de la Circulación (Aspectos civiles y penales)". Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, Vol. 11, Madrid 1993, pp. 147-179.

-33- **¿Competencia "indirecta" de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho penal?** LA LEY, Revista Jurídica Española 1993-1, pp. 964-982.

-34- **Medios no judiciales de reparación a la víctima. (Con especial referencia a los supuestos de responsabilidad profesional).** LA LEY, Año LVII, núm. 75. Buenos Aires, abril de 1993, pp. 1-6.

**También en:** "Responsabilidad Penal y Responsabilidad Civil de los Profesionales". Centro de Estudios Criminológicos de la Universidad de la Laguna. La Laguna 1993, pp. 331-356.

-35- **La finalidad resocializadora del Derecho penal.** Cuadernos Jurídicos, Año 2, núm. 9, Barcelona junio de 1993, pp. 29-35.

-36- **El SIDA en la cárcel,** pp. 101-120. **Motivación de los párrafos tercero y cuarto de un precepto contra la transmisión del SIDA,** pp. 182-186. en "Problemas jurídico-penales del SIDA". MIR PUIG, S. Edit. J.M. Bosch Editor SA. Barcelona, 1993.

-37- **Legislación Penal Socio-económica y Retroactividad de Disposiciones Favorables: El Caso de las "Leyes en Blanco".** Estudios penales y criminológicos XVI. Universidad de Santiago de Compostela, 1993, pp. 425-461. **También en:** Revista Jurídica de Cataluña, núm. 1 de 1994, pp. 87-112. **También en:** LA LEY. Argentina. Buenos Aires 25 de julio de 1996, pp. 1-3, 1 agosto 1996, pp.2-4.

-38- **Política criminal y reforma legislativa en la "comisión por omisión" (El artículo 10 del Proyecto de Código penal de 1992)** en "Política criminal y reforma penal. Homenaje a la memoria del Prof. Dr. D. Juan del Rosal". Madrid 1993, pp. 1069-1085.

-39- **Política criminal i sida.** Colección Studia Iuridica: "El Dret penal davant les noves formes de delinqüència". Consejo General del Poder Judicial y Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña. Núm. 4, Barcelona diciembre de 1993, pp. 163-178. (**también** en la versión castellana de la misma colección: Política criminal y SIDA). **También en** Revista Peruana de Ciencias Penales 3, año II, Enero/ junio de 1994, Política criminal y SIDA, pp. 347-362. **También en** Revista Brasileira de Ciências Criminais, ano 5, nº 18, abril/junho 1997, pp. 33-43)

-40- **La consideración del comportamiento de la víctima en la teoría jurídica del delito. Observaciones doctrinales y jurisprudenciales sobre la "victimodogmática".** "La Victimología". Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1993, pp. 11-52.

-41- **El delito de omisión.** "Revista de Derecho". Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo 1993. (Primer Año Académico). Chile, pp. 41-52.

-42- **Probleme der Zurechnung bei impulsivem Handeln.** Jahrbuch für Recht und Ethik. Annual Review of Law and Ethics. Band 2 (1994). Duncker & Humblot. Berlin, 1994, pp. 505-526.

-43- **Aspectos de la responsabilidad penal por imprudencia de médico anestesista. La perspectiva del Tribunal Supremo.** DS. Derecho y Salud, vol. 2, núm. 2. Barcelona, julio-diciembre 1994, pp. 57-69. **También en** Revista Peruana de Ciencias Penales 3, año II, enero/ junio 1994, pp. 197-228.

-44- **El sistema d'incriminació de la imprudència.** Món Jurídic, núm. 118. Barcelona, septiembre/octubre 1994, pp. 18-21.

-45- **La política criminal davant el fet penalment antijurídic comès per un menor d'edat.** "La intervenció educativa en l'àmbit judicial amb joves de 16 a 18 anys". Studia Iurídica, núm. 8. Consejo General del Poder Judicial y Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña. Barcelona, noviembre 1994, pp. 11-22. (**también** en la versión castellana de la misma obra: La Política criminal ante el hecho penalmente antijurídico cometido por un menor

de edad). **También**, en versión ampliada, en Revista Brasileira de Ciências Criminais, ano 4, nº 13, janeiro-março 1996, pp. 38-53.

-46- **El sistema de incriminación de la imprudencia en el Proyecto de Código Penal de 1992**. Revista del Foro Canario 89/1994, pp. 33-55.

-47- **El Derecho Penal bancario en España**. Actualidad Penal, núm. 48. Madrid, semana del 26 de diciembre de 1994 al 1 de enero de 1995, pp. 901-917.

-48- **Blankettstrafgesetze und die Rückwirkung der lex mitior**. "Bausteine des europäischen Wirtschaftsstrafrechts. Madrid-Symposium für Klaus Tiedemann". (Herausgegeben von Bernd Schünemann/Carlos Suárez González). Carl Heymanns Verlag KG. Köln. Berlin. Bonn. München, 1995, pp. 135-149.

-49- **Consideraciones sobre las lesiones peligrosas con resultado de falta**. En colaboración con F. Javier Melero Merino. Actualidad Penal, núm. 12, semana del 20 al 26 de marzo de 1995. Madrid, pp. 155-171.

-50- **Voz "Aberratio y error sobre la persona o el objeto"**, pp. 8-10. **Voz "Código penal"**, pp. 1084-1086, en Enciclopedia Jurídica Básica, Vol I ABA-COR. Editorial Civitas, Madrid 1995.

**Voz "Omisión"**, pp. 4569-4571. **Voz "Omisión impropia o comisión por omisión"**, pp. 4575-4579, en Enciclopedia Jurídica Básica, Vol. III IND-PRO. Editorial Civitas, Madrid 1995.

-51- **Il Diritto penale bancario in Spagna**. Rivista Trimestrale di Diritto Penale dell'Economia, Anno VII, Nr. 4 (1994), pp. 783-822.

-52- **"Comisión" y "omisión". Criterios de distinción**. En "La comisión por omisión". Cuadernos de Derecho Judicial XXIII. Consejo General del Poder Judicial. Madrid 1995, pp. 11-54.

-53- **Die strafrechtliche Haftung des Unternehmens und der Unternehmensorgane**, en Bausteine des europäischen Strafrechts. Coimbra-Symposium für Claus Roxin, (Herausgegeben von Bernd Schünemann/ Jorge de Figueiredo Dias) Carl Heymanns Verlag. Köln/ Berlin / Bonn / München 1995, pp. 307-320.

-54- **Sobre las posibilidades y límites de una dogmática supranacional del Derecho penal**, en Silva Sánchez (ed. española) / Schünemann-Figueiredo Dias (coord.), Fundamentos de un sistema europeo del Derecho penal. Barcelona 1995, pp. 11-16.

**También**: con el título de **Bases de una dogmática penal supranacional**, en Revista \_Brasileira de Ciências Criminais, ano 3 - n. 12 - outubro-dezembro- 1995, pp. 34-38.

-55- **Responsabilidad penal de las empresas y de sus órganos en Derecho español**, en Silva Sánchez (ed. española) / Schünemann-Figueiredo Dias (coord.), Fundamentos de un sistema europeo del Derecho penal. Barcelona 1995, pp. 357-379.

-56- **Non-judicial Means of Victim Restitution**, en Criminal and civil liability of professionals - present situation and future prospects regarding the concepts of negligence and risk. Proceedings XXIIInd Colloquy on European Law, Council of Europe Press 1995, pp. 241-267.

**También** en versión francesa: **Moyens non judiciaires de réparation**, en Responsabilité pénale et responsabilité civile des professionnels - Actualité et avenir des notions de négligence et de risque. Actes 22e Colloque de droit européen. Les éditions du Conseil de l'Europe 1995, pp. 249-277.

-57- **Nuevas tendencias político-criminales y actividad jurisprudencial del Tribunal Supremo**, en Actualidad Penal nº 15, 8-14 abril 1996, pp. 247-258. También en: Romeo Casabona (ed.), Dogmática, política criminal y criminología en evolución, Ed. Comares. Granada 1997, pp. 309-323.

-58- **Apuntes sobre el contexto histórico-dogmático del artículo 11 del Código penal**, en La Ley. Revista Jurídica Española, Año XVII, Número 4144. Martes 15 de octubre de 1996, pp. 1-6.

-59- **¿Protección penal del medio ambiente? Texto y contexto del artículo 325 CP (I y II)**, en La Ley. Revista Jurídica Española, Año XVIII, Números 4285 y 4286. Lunes 12 de mayo (pp. 1-5) y martes 13 de mayo de 1997 (pp. 1-4). **También en:** Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal, año III, números 4-5, pp. 121-151 (bajo el título "Política criminal y técnica legislativa en materia de delitos contra el medio ambiente").

-60- **Política criminal en la dogmática: algunas cuestiones sobre su contenido y límites**, en J.M. Silva Sánchez (ed.), Política criminal y nuevo Derecho penal. Libro homenaje a Claus Roxin. Edit. J.M. Bosch Editor. Barcelona 1997, pp. 17-29.

-61- **Sobre la relevancia jurídico-penal de la realización de actos de "reparación"**, en Revista del Poder Judicial, 3ª época, nº 45, 1º trimestre 1997, pp. 183-202.

-62- **Las Comunidades Autónomas y el nuevo Código penal**, en Informe Pi i Sunyer sobre Comunidades Autónomas 1995-1996, Barcelona 1997, pp. 1046-1068.

-63- **Tráfico de drogas y contrabando. Una nota sobre la necesaria modificación de la doctrina del Tribunal Supremo**, en LA LEY. Revista Jurídica Española, año XVIII, nº 4415, miércoles 12 de noviembre de 1997, pp. 1-3.

-64- **Observaciones introductorias sobre la repercusión de la Parte General del Nuevo Código penal en el Código penal militar**, en *El Derecho penal y procesal militar ante las reformas de las normas comunes*. Estudios de Derecho Judicial 5. Madrid (CGPJ) 1996, pp. 227-246.

-65- **La posición de la víctima en el marco general de la función del Derecho penal**, en *ABZ. Información y análisis jurídicos* (58), 16 de noviembre de 1997, Morelia, Michoacán, México, pp. 20-24.

-66- **El sistema de incriminación de la imprudencia y sus consecuencias**, en *Cuadernos de Derecho judicial XXVII*, CGPJ Madrid 1997, pp. 37-98.

-67- **Criterios de asignación de responsabilidad en estructuras jerárquicas**, en *Empresa y delito en el nuevo Código penal, II*, Cuadernos de Derecho Judicial. CGPJ Madrid 1997, pp. 9-58.

-68- **¿Política criminal “moderna”? Consideraciones a partir del ejemplo de los delitos urbanísticos en el nuevo Código penal español**, en *Actualidad Penal* 23/1998, pp. 435-449. También en *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, año 6, nº 23, julio/septiembre 1998, pp.

-69- **Zur Gestaltung des strafrechtlich missbilligten Risikos beim Zusammenwirken mehrerer Personen**, en *Eser/ Huber/ Cornils (Hrsg.), Einzelverantwortung und Mitverantwortung im Strafrecht*, Freiburg 1998, pp. 205-226.

-70- **Las recomendaciones del Consejo de Europa sobre determinación judicial de la pena: algunas observaciones**, en *Revista de Ciencias Penales*, vol. 1, 1º semestre de 1998, pp. 11-22

-71- **Eficiencia y Derecho penal**, en *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales* 1996, Fascículo I, pp. 93-127.

-72- **¿Política criminal del legislador, del juez, de la administración penitenciaria?** *La Ley*. *Revista Jurídica Española*, 10 de julio de 1998, pp. 1-3.

-73- **El Derecho penal ante la globalización y la integración supranacional**, en *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, nº 24, oct.-dic. 1998, pp. 67-78.

-74- **Comentario a los arts. 11 y 12 del Código penal**, en *Cobo del Rosal (Dir.)*. *Comentarios al Código penal*, tomo I, Madrid 1999.

-75- **Las “normas de complemento” de las leyes penales en blanco pueden emanar de las Comunidades Autónomas.** Revista del Poder Judicial, 52, 1998, pp.483-496.

-76- **Sobre las situaciones de necesidad que no implican deberes de tolerancia,** en Luzón Peña/Mir Puig (edit.), Cuestiones actuales de la teoría del delito, Madrid 1999,

-77- **La suspensión condicional de la ejecución de la pena principal privativa de libertad y la pena accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión u oficio,** en Actualidad penal 39/1999, pp. 751-759.

-78- **¿Cuándo se interrumpe la prescripción del delito?,** en La Ley. Revista Jurídica Española, nº 4934, 24 de noviembre de 1999, pp. 1-4.

-79- **Comentario al art. 31 del Código penal,** en Cobo del Rosal (Dir.), Comentarios al Código penal, III, Madrid 2000, pp. 369-414.

-80- **Reflexiones sobre las bases de la Política criminal,** en El nuevo Código penal: presupuestos y fundamentos. Libro-Homenaje al Profesor Doctor Don Ángel Torío López, Granada 2000, pp. 209-217.

-81- **Les principes du Droit pénal et la jurisprudence constitutionnelle. Le point de vue espagnol,** en Pradel (dir.), Droit constitutionnel et Droit pénal (Travaux de l’Institut de Sciences Criminelles de Poitiers, vol. XXI), Paris 2000.

-82- **Entre la omisión de socorro y la comisión por omisión. Las estructuras de los arts. 195.3 y 196 del Código penal,** en Problemas específicos de la aplicación del Código penal, CGPJ, Manuales de Formación Continuada, 1999-4, pp. 153-172.

-83- **Informe sobre las discusiones,** en C.Roxin/ G. Jakobs/ B. Schünemann/ W. Frisch/ M. Köhler, Sobre el estado de la teoría del delito (Seminario en la Universitat Pompeu Fabra), Civitas, Madrid 2000, pp. 179-207.

-84- **Ingeniería financiera y Derecho penal,** en Fenómenos delictivos complejos, Cuadernos de Derecho Judicial. IX-1999, CGPJ, Madrid 1999, pp. 165-193.

-85- **La dimensión temporal del delito y los cambios de “status” jurídico-penal del objeto de la acción,** en El nuevo Derecho penal español. Estudios penales en memoria del Prof. José Manuel Valle Muñiz, Pamplona 2001, pp. 759-771.

-86- **Retos científicos y retos políticos de la ciencia del Derecho penal,** en Revista de Derecho penal y Criminología 9, enero 2002, pp. 83-101 (también en Revista de Derecho. Universidad de Piura, vol I, 2000, pp. 101-115; y en Revista Brasileira de

Ciências Criminais, 36, octubre-diciembre 2001, pp. 33-50). Versión italiana “**Sfide scientifiche e sfide politiche della scienza del Diritto penale**”, en Stortoni/Foffani (a cura di), Critica e giustificazione del Diritto penale nel cambio di secolo. L’analisi critica della scuola di Francoforte, Milano 2004, pp. 23-44.

-87- **Hermanos, pero no “primos”. Los delitos patrimoniales y el alcance de la excusa absolutoria del artículo 268 del Código penal. Una crítica a la doctrina del Tribunal Supremo**, en Diario La Ley, nº 5318, martes 29 de mayo de 2001, pp. 1-4.

-88- **Prescripción y delito fiscal. Notas sobre el estado de la cuestión**, en Iuris. Actualidad y práctica del Derecho, nº 51, Junio 2001, pp. 25-32.

-89- ¿ **“ex delicto”?** Aspectos de la llamada **“responsabilidad civil” en el proceso penal**, en InDret 3/2001, 13 págs, <http://www.indret.com>

-90- **La responsabilidad penal de los asesores fiscales**, en Iuris. Actualidad y práctica del Derecho, nº 53, septiembre 2001, pp. 58-64.

-91- **Zur Dreiteilung der Unterlassungsdelikte**, en Festschrift für Claus Roxin zum 70. Geburtstag, Berlin 2001, pp. 641-650.

-92- **La determinación del hecho a efectos de prescripción del delito fiscal**, en Actualidad Jurídica Aranzadi nº 507, 8 de noviembre de 2001, pp. 1-6 (en colaboración con Ramon Ragués).

-93- **El retorno de la inocuización. El caso de las reacciones jurídico-penales frente a los delincuentes sexuales violentos**, en Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos. In memoriam. Cuenca 2001, Vol. I, pp. 699-710.

-94- ¿**Directivas de conducta o expectativas institucionalizadas?** Aspectos de la **discusión actual sobre la teoría de las normas**, en Modernas Tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología, UNED, Madrid 2001, pp. 559-575.

-95- **El delito: ¿Responsabilidad individual o responsabilidad social?**, Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales, nº 2, Segunda Época, México, marzo 2002, pp. 93-100.

-96- **Kriminalpolitik bei der Strafrechtsdogmatik: Einige Bemerkungen zu Inhalt und Grenzen**, in: Bernd Schünemann (Hg.), Strafrechtssystem und Betrug, Centaurus Verlag, Herbolzheim 2002, pp. 1-20.

-97- ¿**Qué queda de la discusión tradicional sobre el concepto de acción?**, en La ciencia del Derecho penal ante el nuevo siglo. Libro Homenaje al Profesor Doctor D.

José Cerezo Mir, Madrid 2002, pp. 977-993.

-98- **La responsabilidad penal de las personas jurídicas y las consecuencias accesorias del art. 129 del Código penal**, en Derecho penal económico, Manuales de Formación Continuada 14, CGPJ, Madrid 2002, pp. 307-364.

-99- **Los “documentos de instrucciones previas” de los pacientes (art. 11.1 Ley 41/2002) en el contexto del debate sobre la (in)disponibilidad de la vida**, en Diario La Ley nº 5840, 2 de septiembre de 2003, pp. 1-6.

-100- **La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Convenio del Consejo de Europa sobre Cibercriminalidad**, en Delincuencia Informática. Problemas de responsabilidad, Cuadernos de Derecho Judicial IX-2002, CGPJ, Madrid 2002, pp. 113-141.

-101- **Hacia el Derecho penal del “Estado de la prevención”. La protección penal de las agencias administrativas de control en la evolución de la política criminal**, en J.M. Silva Sánchez (Dir.), *¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico-empresarial*. Ed. Marcial Pons. Madrid/ Barcelona 2003, pp. 307-332.

-102- **La ideología de la seguridad en la legislación penal española presente y futura** (*en colaboración con D. Felip, R. Robles y N. Pastor*), en Da Agra/ Domínguez/ García Amado/ Hebberecht/ Recasens (eds.), *La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto*, Ed. Atelier, Barcelona 2003, pp. 113-135.

-103- **Introducción: dimensiones de la sistematicidad en la teoría del delito**, en Wolter/ Freund, *El sistema integral del Derecho penal. Delito, determinación de la pena y proceso penal*. Ed. Marcial Pons, Madrid/ Barcelona 2004, pp. 15-29.

-104- **Los principios inspiradores de las propuestas de un Derecho penal europeo. Una aproximación crítica**, *Revista penal*, 13/ 2004, pp. 138-150. Versión italiana: **I principi ispiratori della proposta di un Diritto penale europeo: un commento critico**, en: Canestrari/ Foffani (a cura di), *Il Diritto penale nella prospettiva europea. Quali politiche criminali per quale Europa*, Milano 2005, pp. 451-477.

-105- **¿Medidas de seguridad sin imputación subjetiva? Consecuencias de la incidencia de anomalías y alteraciones psíquicas en niveles sistemáticos distintos de la imputabilidad**, en *Dogmática y ley penal. Libro Homenaje a Enrique Bacigalupo*, Ed. Marcial Pons, Madrid/ Barcelona 2004, pp. 867-890.

-106- **¿”Pertinencia” o “Intervención”? Del delito de “pertinencia a una**

**organización criminal” a la figura de la “participación a través de una organización” en el delito**, en Estudios penales en recuerdo del Profesor Ruiz Antón, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia 2004, pp. 1069-1097.

-107- **Sobre el llamado “diagnóstico de preimplantación”. Una aproximación a la valoración jurídica de la generación de embriones *in vitro* con la decisión condicionada de no implantarlos en el útero**, en Genética y Derecho, Cuadernos de Derecho Judicial, VI-2004, CGPJ, Madrid 2004, pp. 135-166.

-108- **El Derecho penal ante el ruido** (*en coautoría con David Felip i Saborit*), en: Arana García/ Torres López (coord.), Régimen jurídico del ruido: una perspectiva integral y comparada, Granada 2004, pp. 257-286.

-109- **Straftatsystematik deutscher Prägung: Unzeitgemäß?**, en Goltdammer’s Archiv für Strafrecht, 151. Jahrgang, 12/ 2004, pp. 679-690.

-110- Redacción de las biografías de **Karl Binding** y **Edmund Mezger** (*esta última, en colaboración con Pablo Sánchez-Ostiz*), en la obra Rafael Domingo (ed.), Juristas universales, Madrid 2004, tomo III, pp. ; 498-501; y tomo IV, pp. 97-101.

-111- **Derechos de necesidad agresiva y deberes de tolerancia**, en Homenaje al Profesor Rodríguez Mourullo, Pamplona 2005, pp. 1007-1028.

-112- **Capítulo VI** (Dictamen), en Félix Cárdenas (coord.), Caso “El Encino” ¿Delito?, México DF 2005, pp. 157-182.

-113- **Zur Verhältnismässigkeitsproblematik im entschuldigenden Notstand**, en Philosophia Practica Universalis. Festschrift für Joachim Hruschka zum 70. Geburtstag. Berlin 2005, pp. 681-696.

-114- **Delincuencia patrimonial leve: una observación del estado de la cuestión**, en: Estudios penales y criminológicos XXV, Santiago de Compostela 2005, pp. 331-360.

-115- **Notstandsrechte und Duldungspflichtverletzungen**, en Goltdammer’s Archiv für Strafrecht 5/ 2006 (Festgabe für Claus Roxin zum 75. Geburtstag), pp. 382-386.

-116- **La aplicación judicial de las consecuencias accesorias para las empresas**, InDret 2/ 2006, [www.indret.com](http://www.indret.com), 342, abril de 2006, 15 págs.

-117- **El art. 31.2 del Código penal ¿Responsabilidad penal de las personas jurídicas o mero aseguramiento del pago de la pena de multa?** (*en coautoría con Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno*), InDret 2/ 2006, [www.indret.com](http://www.indret.com), 343, abril de 2006,

46 págs.

-118- **La intervención de notarios en la comisión de delitos patrimoniales y económicos**, en *Judicatura y notariado ante los delitos económicos*, GGPJ/CGN, Estudios de Derecho judicial 73, Madrid 2006, pp. 165-203.

-119- **Los indeseados como enemigos: la exclusión de seres humanos del *status personae***, en Cancio Meliá/ Gómez Jara (eds.), *Derecho penal del enemigo*, Buenos Aires 2006, pp. 984-1.010. Versión portuguesa: **Os indesejados como inimigos: a exclusão de seres humanos do *status personae*** (trad. Mário Monte), *Revista portuguesa de Ciencia Criminal*, 16 (2006), pp. 7-33. Versión alemana: **Die Unerwünschten als Feinde: die Exklusion von Menschen aus dem *status personae*** (trad. Helmut Gropengießer), *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* 118 (2006), Heft 3, pp. 547-573.

-120- **Constitución europea, legalidad y Derecho penal económico**, en Bajo Fernández (Dir.), *Constitución europea y Derecho penal económico*, Madrid 2006, pp. 251-270.

-121- **Sujetos y criterios de imputación de responsabilidad por ilícitos medioambientales**, en *Incidencia medioambiental y derecho sancionador*, Cuadernos de Derecho Judicial VIII, CGPJ, Madrid 2006, pp. 139-172.

-122- **“Rebajas de enero” para delincuentes jóvenes adultos ¿con efecto retroactivo?**, InDret 1/ 2007, 12 págs. ([www.indret.com](http://www.indret.com))

-123- **La protección penal de la función notarial. Situación actual y perspectivas de futuro**, en AA.VV., *Delitos económicos. La función notarial y el Derecho penal*, Cizur Menor 2007, pp. 261-280.

-124- **La teoría de la determinación de la pena como sistema (dogmático): un primer esbozo**, InDret 2/ 2007, págs. ([www.indret.com](http://www.indret.com)).

-125- **Zur sogenannten teleologischen Auslegung**, en *Festschrift für Günther Jakobs zum 70. Geburtstag*, Köln 2007, pp. 645-661.

### ***c) Otras publicaciones***

#### ***i) Traducciones:***

-1- Roxin, Claus. "Was bleibt von der Schuld im Strafrecht übrig?". Conferencia

pronunciada en 1984 y 1985 en las Universidades de St. Gallen, Seúl y Passau. **¿Qué queda de la culpabilidad en Derecho penal?**. Cuadernos de Política Criminal (CPC). Madrid 1986, pp. 671-692.

-2- Kaufmann, Arthur. . "Relativierung des rechtlichen Lebensschutzes?". Conferencia pronunciada el 25 de septiembre de 1986 en Barcelona. **¿Relativización de la protección jurídica de la vida?**. Cuadernos de Política Criminal (CPC). Madrid 1987, pp. 39-54.

-3- Perron, Walter. "Rechtfertigung und Entschuldigung in rechtsvergleichender Sicht". Conferencia pronunciada el 13 de febrero de 1987 en el Max-Planck-Institut für Strafrecht en Freiburg(RFA). **Justificación y exclusión de la culpabilidad a la luz del Derecho Comparado**. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1988, pp.137-156.

-4- Schünemann, Bernd (Comp.). "Grundfragen des modernen Strafrechtssystems". Berlin/New-York, 1984. **El moderno sistema del Derecho penal. Cuestiones fundamentales, (Con introducción, notas y anexo)**. Edit. Tecnos, Madrid, 1991.

-5- Möhrenschrager, Manfred E. "Das neue Computerstrafrecht". WISTRA 1986, pp.128-142. **El nuevo Derecho penal informático en Alemania**, en "Delincuencia Informática", Mir Puig, S. (Comp.). Edit. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU). Barcelona 1992, pp. 99-144.

-6- Puppe, Ingeborg. "Kausalität". Ein Versuch, kriminalistisch zu denken, Schweizerische Zeitschrift für Strafrecht, 107. Berna 1990, pp. 141-153. **Causalidad**. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP), Madrid 1992, pp. 681-694. **También en:** Revista Jurídica de Buenos Aires I-II. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires 1992, pp. 35-51. **También en:** Cuadernos de análisis jurídico, núm. 28, serie seminarios (julio 1993) Estudios de Derecho civil. Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales. Santiago de Chile, 1993, pp. 29-41.

-7- Haffke, B. "Die Bedeutung der Differenz von Verhaltens- und Sanktionsnorm für die strafrechtliche Zurechnung". **El significado de la distinción entre norma de conducta y norma de sanción para la imputación jurídico-penal**, en Silva Sánchez (ed. española) / Schünemann-Figueiredo Dias (coord.), Fundamentos de un sistema europeo del Derecho penal. Barcelona 1995, pp. 129-138.

-8- Cortés Rosa, M. "Die Funktion der Abgrenzung von Unrecht und Schuld im Strafrechtssystem". **La función de la delimitación de injusto y culpabilidad en el sistema del Derecho penal**, en Silva Sánchez (ed. española) / Schünemann-Figueiredo

Dias (coord.), Fundamentos de un sistema europeo del Derecho penal. Barcelona 1995, pp. 247-278 (con la colaboración de Javier Melero).

-9- Kahlo, M., **Determinación conceptual del derecho e interpretación sincrética en las relaciones de pertenencia propias del tipo de hurto**, en Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt (ed.)/ Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed. esp.), La insostenible situación del Derecho penal. Granada 2000, pp. 129-148.

-10- Neumann, U., **Aspectos jurídico-políticos de la vinculación del Ministerio Fiscal por instrucciones**, en Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt (ed.)/ Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed. esp.), La insostenible situación del Derecho penal. Granada 2000, pp. 213-222.

-11- Günther, K., **De la vulneración de un derecho a la infracción de un deber ¿Un "cambio de paradigma" en el Derecho penal?**, en Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt (ed.)/ Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed. esp.), La insostenible situación del Derecho penal. Granada 2000, pp. 489-506.

## *ii) Recensiones:*

1. De **Schünemann, Bernd**. **Die deutschsprachige Strafrechtswissenschaft nach der Strafrechtsreform im Spiegel des Leipziger Kommentars und des Wiener Kommentars. 1. Teil: Tatbestands-und Unrechtslehre. (Goltdammer's Archiv für Strafrecht, 1985, pp. 341-380**. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP). Madrid 1987, pp. 537-548.

2. De **Regis Prado**, **Curso de Direito penal brasileiro. Parte Geral, 2ª edição, São Paulo 2000**, en Revista de Derecho penal y Criminología, 2ª época, nº 6 (2000), pp. 473-476.

3. De **Schünemann, Bernd**, **Consideraciones críticas sobre la situación espiritual de la ciencia jurídico-penal alemana (trad. Cancio Meliá)**, **Bogotá 1996**, en Revista de Derecho penal y Criminología, 8, julio 2001, pp. 415-421.

4. **Diez libros de Derecho penal (1989-2003)**, en InDret 2/ 2004, [www.indret.com](http://www.indret.com).

5. De **Díez Ripollés, José Luis**, **La racionalidad de las leyes penales. Madrid 2003**, en Revista de Derecho penal y Criminología, 16, julio 2005, pp. 379-390.

6. Del Derecho abstracto al Derecho “real”. Recensión **de Jakobs, Günther, La pena estatal: significado y finalidad (trad. e intr. Cancio/ Feijóo, Madrid 2006**, en InDret 4/ 2006, octubre 2006, 377, 6 págs., [www.indret.com](http://www.indret.com).

7. ¡Hay jueces en Berlín! (y en Karlsruhe). Recensión de Kuhlen, Lothar, InDret 2/ 2007, [www.indret.com](http://www.indret.com).

#### **4. Estancias en centros extranjeros**

Octubre-diciembre 1983: Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht. Freiburg im Breisgau (RFA)

Curso 1985-1986: Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften. Ludwig-Maximilians- Universität München (RFA).

Julio-septiembre de 1987: Max-Planck-Institut, Freiburg (RFA).

Agosto-septiembre de 1988: Max-Planck-Institut, Freiburg (RFA) e Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften, Munich (RFA).

Agosto-septiembre de 1991: Institut für Rechtsphilosophie und Rechtsinformatik. Ludwig-Maximilians-Universität München (RFA).

Octubre de 1993: Institut für Rechtsphilosophie und Rechtsinformatik, Munich (RFA).

Noviembre de 1994: Institut für Rechtsphilosophie und Rechtsinformatik, Munich (RFA).

Enero de 1996: Institut für Strafrecht und Rechtsphilosophie. Universität Hamburg (RFA).

Diciembre de 1996: Rechtsphilosophisches Seminar, Bonn (RFA).

Julio/Agosto de 1998: Max-Planck-Institut, Freiburg (RFA).

Julio/Agosto de 1999: Institut für Strafrecht, Institut für Rechtsphilosophie, Bonn (RFA).

Agosto/Septiembre de 2000: Institut für Strafrecht, Strafprozessrecht und Rechtsphilosophie, Albert-Ludwig-Universität Erlangen-Nürnberg (RFA).

Mayo de 2002: Strafrechtliches Institut, Bonn (RFA).

## **5. Comunicaciones y ponencias a congresos; conferencias**

Ponencia: **La responsabilidad penal del médico por omisión.**

Seminario hispano-alemán sobre "Avances de la Medicina y Derecho penal". Barcelona, 25 y 26 de septiembre de 1986.

Ponencia: **La esterilización de disminuidos psíquicos en el Derecho penal comparado.** Jornada sobre "Derecho sexual de los disminuidos psíquicos: criterios médico-legales para la despenalización de la contracepción definitiva". Barcelona, 1987.

Comunicación: **La problemática de la conducción suicida.**

"Jornadas de Magistrados, Fiscales y Profesores de Derecho penal". Albacete, del 11 al 14 de mayo de 1988.

Ponencia: **Introducción a la problemática jurídico-penal del SIDA.** Seminario hispano-alemán sobre "SIDA y Derecho penal". Barcelona, 16 y 17 de marzo de 1989.

Conferencia: **Modernas tendencias de la Política criminal (abolicionismo, ideología del tratamiento y garantismo).**

Colegio Universitario "Gil de Albornoz", de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 11 de abril de 1991.

Ponencia: **Responsabilidad de la Administración penitenciaria por lesiones de bienes jurídicos de los internos.** "III Seminario de Derecho penitenciario" de la Facultad de Derecho de Jerez. Universidad de Cádiz. Jerez, 24 de abril de 1991.

Ponencia: **Problemática constitucional de la legislación penal socio-económica.** Jornada sobre "Derecho penal de la empresa. Aspectos fiscales y medioambientales". Escuela Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho. Universidad de Navarra. Pamplona, 17 de mayo de 1991.

Ponencia: **Die strafrechtliche Haftung des Unternehmens und der Unternehmensorgane.** "Internationales Kolloquium: Bausteine eines gemeineuropäischen Strafrechtssystems". Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra(Portugal). Coimbra, del 20 al 22 de mayo de 1991.

Conferencia: **El SIDA en la cárcel: problemas de responsabilidad penal.** "Forum de actualidad Jurídica sobre SIDA y Derecho Penal". Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, del 6 al 8 de noviembre de 1991.

Conferencia: **Nuevas tendencias de la política criminal.**  
Universidad de León. León, marzo de 1992.

Ponencia: **Los delitos societarios.** "II Jornadas sobre Derecho Penal de la Empresa". Universidad de Navarra. Pamplona, mayo de 1992.

Conferencia: **La doctrina tradicional de la imputabilidad.** "Curso monográfico de Psiquiatría Jurídica y Forense". Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. Barcelona, mayo de 1992.

Conferencia: **La conducción bajo la influencia de bebidas.**  
Curso sobre "Derecho de la circulación". Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia. Madrid, mayo de 1992.

Conferencia: **La conducción bajo la influencia de bebidas.**  
Ciclo de conferencias sobre "Problemas Actuales del Derecho de la Circulación". Universidad de Alcalá de Henares.  
Alcalá de Henares, mayo de 1992.

Conferencia: **Política criminal y reforma legislativa de la comisión por omisión.**  
Ciclo de conferencias sobre "Política Criminal y Reforma Penal". Instituto de Criminología de la Universidad Complutense y Colegio de Abogados de Madrid.  
Madrid, mayo de 1992.

Conferencia: **Problemas jurídico-penales del SIDA.** "Curso de verano de la Universidad de Granada". Universidad de Granada. Granada, septiembre de 1992.

Conferencia: **Perspectivas de la libertad de expresión en la reforma del Código Penal.** "II Coloquio sobre periodismo y Justicia". Colegio de Periodistas y Colegio de Abogados de Barcelona. Barcelona, 29 de septiembre de 1992.

Comunicación: **Legislación penal socio-económica y retroactividad de disposiciones favorables: el caso de las "leyes en blanco".** "Jornadas en honor del Profesor Dr.h.c.m. Klaus Tiedemann: Hacia un Derecho Penal económico europeo". Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, del 14 al 17 de octubre de 1992.

Ponencia: **Medios no judiciales de reparación a la víctima.** "XXII Coloquio de Derecho Europeo: Responsabilidad penal y civil de los profesionales. Presente y futuro de los conceptos de negligencia y riesgo". Consejo de Europa y Universidad de la Laguna. La Laguna, del 17 al 19 de noviembre de 1992.

Ponencia: **La indústria i els delictes sobre el medi ambient.** Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell. Sabadell, enero de 1993.

Ponencia: **La imprudencia en el Proyecto de Código Penal.** "III Semana del Derecho penal de Las Palmas: El Proyecto de Código Penal de 1992". Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas, marzo de 1993.

Ponencia: **Responsabilidad penal de la empresa y de sus órganos.** "III Jornadas sobre Derecho penal y económico de la empresa". Universidad de Navarra. Departamento de Derecho penal. Escuela práctica jurídica de la Facultad de Derecho. Pamplona, 29 y de abril de 1993.

Conferencia: **El delito de omisión.** Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile. 5 de julio de 1993.

Conferencia: **Víctima y política criminal contemporánea.** Instituto de Ciencias Penales de Chile. Santiago de Chile, 6 de julio de 1993.

Conferencia: **El delito de omisión.** Dirigida a Magistrados y Jueces. La Serena (Chile), 8 de julio de 1993.

Ponencia: **Situació actual del sistema penal en la Morositat. Solucions pràctiques i legals.** "Simposium Internacional sobre La Morositat: Urgència d'una Nova Llei". SEFES, Organització Empresarial de Catalunya. Barcelona, octubre de 1993.

Ponencia: **I reati finanziari: l'esperienza spagnola.** Jornadas sobre "La tutela penale del mercato fisanziario: quale futuro per l'Europa Comunitaria?". Organizadas por la Cátedra de Derecho Penal Comercial. Facultad de Jurisprudencia. Universidad de los Estudios de Urbino Munich, octubre de 1993.

Ponencia: **El tratamiento de la imprudencia en el Proyecto de Código penal de 1992.** Jornadas de Derecho penal: "La reforma penal necesaria". Organizadas por la Sección de Derecho penal, Departamento de Derecho público de la Universidad del País Vasco. San Sebastián del 23 al 25 de noviembre de 1993.

Conferencia: **La política criminal ante el hecho penalmente antijurídico cometido por un menor de edad.** Jornades "La intervenció educativa en l'àmbit judicial amb joves de 16 a 18 anys". Organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña. Barcelona 16 y 17 de diciembre de 1993.

Ponencia: **Los delitos de omisión impropia.** VI Congreso Universitario de alumnos de Derecho penal: "La reforma del Código penal: aspectos conflictivos". Universidad de Salamanca. Salamanca del 16 al 18 de marzo de 1994.

Ponencia: **Victimología.** Congrès d'Estudiants de Dret penal 1994. Organizado por La Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, del 6 al 8 de abril de 1994.

Ponencia: **La victimología desde la Política Criminal y el derecho Penal: introducción a la victimodogmática.** IV Semana de Derecho penal de Las Palmas. "Propuestas para un nuevo sistema penal (Encuentro entre Derecho Penal, Criminología y Política Criminal)". Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas, del 18 al 21 de abril de 1994.

Conferencia: **Dimensión penitenciaria del Sida.** Seminario: "La estrategia mundial contra el Sida". Organizado por la Universidad de Barcelona y el Máster en Estudios Internacionales. Barcelona del 19 al 21 de abril de 1994.

Conferencia: **Tendències fonamentals del dret penal contemporani.** Impartida en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Barcelona, 5 de mayo de 1994.

Conferencia: **Determinación de la pena, motivación y control.**

Conferencia: **La recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre determinación de la pena.**

Conferencia: **Determinación legal y judicial de las medidas de seguridad.** Impartidas en el "Tercer Curso de Derecho Penal", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. México, del 9 al 13 de mayo de 1994.

Conferencia: **Las leyes penales en blanco.** Impartida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza, 26 de mayo de 1994.

Ponencia: **La distinción entre acción y omisión.** Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 27 de junio de 1994.

Ponencia: **Consejo General del Poder Judicial y estado de las autonomías.** Congreso

internacional de Derecho procesal de Castilla y León: "El Gobierno de la Justicia". Organizado por el Departamento de Derecho procesal de la Universidad de Valladolid. Valladolid, del 28 al 30 de septiembre de 1994.

Conferencia: **Il diritto penale bancario in Spagna**. Seminario internazionale: "La disciplina penale dell'attività bancaria: esperienze a confronto". Organizado por la Università degli Studi di Urbino, Facoltà di Giurisprudenza Istituto di Diritto Penale. Urbino-San Marino, del 20 al 22 de octubre de 1994.

Conferencia: **Kriminalpolitik und Dogmatik bei den unechten Unterlassungsdelikten**. Impartida en la Juristische Fakultät der Universität Augsburg. Augsburg, 25 de noviembre de 1994.

Conferencia: **La victimología**. Jornada organizada por la Concejalía de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón. Castellón, 15 de diciembre de 1994.

Ponencia: **Política Criminal moderna y actividad jurisdiccional del Tribunal Supremo**. Curso sobre dogmática penal y política criminal. Organizado por el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias y Area de Derecho Penal de la Universidad de la Laguna. Tenerife, 19 de enero de 1995.

Ponencia: **Sobre el fundamento de las situaciones de necesidad eximentes que no implican deberes de tolerancia**. Seminario Hispano-Alemán sobre Cuestiones Básicas del Derecho Penal en la Actualidad. Organizado por el Departamento de Fundamentos de Derecho y Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 23 y 24 de marzo de 1995.

Conferencia: **Medidas de Seguridad**. Impartida en el VII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal. Universidad de Salamanca. Salamanca, 23 de marzo de 1995.

Ponencia: **Introducción al Derecho penal bancario en España**. IV Jornadas sobre derecho penal económico y de la empresa. Actividad bancaria y Derecho penal. Organizadas por el Departamento de Derecho penal de la Universidad de Navarra. Pamplona, 30 y 31 de marzo de 1995.

Ponencia: **Delincuencia socio-económica**. II Congreso de estudiantes de Derecho penal. Organizado por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. 5 al 7 de abril de 1995.

Ponencia: **Los grados de ejecución del delito**. Congreso sobre Bases y Propuestas para la reforma penal. Universidad de Granada. Granada 8 al 11 de mayo de 1995.

Conferencia: **Nuevas tendencias de Política criminal y Jurisprudencia del Tribunal Supremo**. Universidad Pública de Navarra. 25 de mayo de 1995.

Ponencia: **La reforma del Código penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública**, Instituto Superior de Derecho y Economía. Jornada intensiva sobre la reforma de la Ley General Tributaria y del Delito Fiscal. Barcelona, 19 de octubre de 1995.

Ponencia: **Política criminal y técnica legislativa en los delitos contra el medio ambiente**, en Jornades sobre medi ambient i Dret. Universidad Pompeu Fabra, 23-24 de noviembre de 1995.

Conferencia: **La empresa ante el nuevo Código penal**. IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Universidad de Navarra. Barcelona, 25 de enero de 1996.

Conferencia: **Unterlassungsdelikte: das neue spanische Strafgesetzbuch angesichts der internationalen Strafgesetzgebung und -dogmatik**, en Uniwersytet im. A. Mickiewicza, Poznan (Polonia), 30 de enero de 1996.

Conferencia: **Überlegungen zu den unechten Unterlassungsdelikten: das neue spanische Strafgesetzbuch angesichts der internationalen Strafgesetzgebung und -dogmatik**, en Europa-Universität-Viadrina, Frankfurt an der Oder (Alemania), 31 de enero de 1996.

Conferencia: **La omisión**. En el marco del Congreso "El Código penal de 1995". Universidad de Valencia, 20 de febrero de 1996.

Ponencia: **Las responsabilidades penales del empresario**. En la Jornada "Delicte econòmic i Codi penal. Taula Rodona". Col·legi d'Economistes de Catalunya, Barcelona, 21 de febrero de 1996.

Conferencia: **La Parte General del Código penal de 1995**. Il·tre Colegio de Abogados de Sabadell. 22 de febrero de 1996.

Ponencia: **Delitos contra el medio ambiente**, en La reforma de la Justicia Penal. Jornadas en Homenaje al Prof. Dr. Klaus Tiedemann. Universitat Jaume I. Castellón, 29 de febrero de 1996.

Ponencia: **Teoría de la infracción penal**, en el Congreso sobre el nuevo Código penal. Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 4 al 7 de marzo de 1996.

Ponencia: **Las insolvencias punibles**, en la sesión Los delitos económicos en el nuevo

Código penal, organizado por Jornadas Directivas. Barcelona, 12 de marzo de 1995.

Ponencia: **La omisión**, en el Seminario El Codi penal de 1995. Aspectes més rellevants, organizado por el CEJFE del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y la Facultad de Derecho (ESADE) de la Universidad Ramón Llull, Barcelona, 21 de marzo de 1996.

Ponencia: **El extranjero como sujeto activo y pasivo del delito**, en la Mesa redonda La condición jurídica del extranjero en la regulación del nuevo Código penal. Fundación Paulino Torras Doménech. Barcelona, 26 de marzo de 1996.

Ponencia: **La imputabilidad**. En las Jornadas El Codi penal de 1995, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el CEJFE del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Castelldefels, 27 de marzo de 1996.

Ponencia: **La posición jurídica del empresario ante el nuevo Código penal**, en Jornades sobre el nou Codi penal, organizadas por el Il·ltre. Colegio de Abogados de Tarragona. Tarragona, 29 de marzo de 1996.

Ponencia: **La comisión por omisión**, en el III Congreso de Estudiantes de Derecho penal (UB-UPF), Barcelona, 10 de abril de 1996.

Conferencia: **La regulación de la teoría jurídica del delito**, en el ciclo de conferencias "El nuevo Código penal de 1995", organizado por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de La Coruña. La Coruña, 11 de abril de 1996.

Conferencia: **La responsabilidad penal de los administradores de empresas y de las empresas mismas**, en las V Jornadas de Derecho penal, organizadas por la Universidad de Navarra y el M. I. Colegio de Abogados de Pamplona. Pamplona, 18 de abril de 1996.

Conferencia: **Novedades relativas a la teoría del delito**, en el Ciclo de Conferencias sobre el nuevo Código penal, organizado por el Area de Derecho penal y la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Deusto. Bilbao, 23 de abril de 1996.

Ponencia: **Responsabilidad penal de los socios y administradores**, en las III Jornadas Tributarias, organizadas por la Associació Professional de Tècnics Tributaris de Catalunya. Reus, 25 de abril de 1996.

Ponencia: **Los delitos medio-ambientales**, en I Curso Monográfico sobre el nuevo Código penal. Colegio de Abogados de Elche, 2 de mayo de 1996.

Ponencia: **Delitos contra el medio ambiente**, en Jornadas sobre el nuevo Código penal. Universidad de Córdoba , 3 de mayo de 1996.

Ponencia: **La cláusula general de la omisión impropia**, en El Código penal de 1995. Universidad internacional de Andalucía. Sede Antonio Machado. Baeza, 6 de mayo de 1996.

Ponencia: **Principios inspiradores de la Parte General del nuevo Código penal**. Colegio de Abogados de Granollers, 8 de mayo de 1996.

Ponencia: **Imprudencia, error y omisión**, en Jornadas sobre el nuevo Código penal. Iltre Colegio de Abogados de Barcelona, 14 de mayo de 1996.

Ponencia: **"Iter criminis". Autoría y participación. Comisión por omisión**, en Jornadas sobre el Código Penal. Ilustre Colegio de Abogados de Vigo. 31 de mayo de 1996.

Ponencia: **Delitos patrimoniales y contra la Hacienda Pública, en Jornada sobre el nuevo Código penal**. Iltre. Colegio de Abogados de la Rioja. Logroño, 14 de junio de 1996.

Ponencia: **Parte General y Derecho penal económico**, en **Jornadas Intensivas sobre los Delitos societarios**, Universidad de Barcelona, 20 y 21 de junio de 1996.

Ponencia: **Zurechnungsbegründung und Zurechnungsunterbrechung beim Zusammenwirken mehrerer**, en **Europäisches Kolloquium über Einzelverantwortung und Mitverantwortung im Strafrecht (Individual, Participatory and Collective Responsibility in Criminal Law)**, organizado por el Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht en el Schloß Rindberg am Tegernsee (Baviera). 30 de junio al 3 de julio de 1996.

Ponencia: **La posición de la víctima en el marco de la función del Derecho penal**, en el Curso **El nuevo Código penal ¿Nueva Política criminal?**, Cursos de Verano de la Fundación General de la Universidad Complutense. San Lorenzo de El Escorial, 22 al 26 de julio de 1996.

Ponencia: **Los delitos socio-económicos**, en el **II Seminario de Derecho penal del Consejo General de la Abogacía Española**. Cáceres, 27 de septiembre de 1996.

Conferencia: **Los delitos societarios en el nuevo Código penal**, en las VII Jornadas de estudio catalano-baleares. Asociación española de Asesores fiscales. La Seu d'Urgell, 3 de octubre de 1996.

Ponencia: **Responsabilidad penal por las decisiones en órganos sociales colegiados**, en el Seminario "¿Penalización del Derecho de sociedades mercantiles?", Instituto Europeo de España, Madrid, 18 de octubre de 1996.

Ponencia: **Libertad de actuación del profesional: Libertad de diagnóstico, tratamiento y prescripción versus responsabilidad**, en el Quinto Congreso Derecho y Salud (La ordenación de las profesiones sanitarias), Asociación Juristas de la Salud, Lanzarote, 30 de octubre de 1996.

Conferencia: **Libertad de tratamiento del profesional**, Colegio Oficial de Médicos de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife , 30 de octubre de 1996.

Conferencia: **El nuevo Código penal, un año después**, Facultad de Derecho, Universidad de La Laguna. 31 de octubre de 1996.

Conferencia: **La víctima en el desarrollo del Derecho penal**, Academia de Policía Local. Sta. Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1996.

Conferencia: **Política criminal y técnica legislativa en el nuevo Derecho penal económico español**, en Jornadas internacionales sobre Derecho penal económico. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, 14 y 15 de noviembre de 1996.

Conferencia: **La responsabilidad por omisión**, en Jornadas de Derecho penal: El nuevo Código penal de 1995. Universidad del País Vasco /Consejo Vasco de la Abogacía. San Sebastián, 20 de noviembre de 1996.

Conferencia: **Quebrantamiento de los deberes profesionales: omisión del deber de socorro y secreto profesional**, en Jornadas de Derecho y medicina. Aspectos relevantes del nuevo Código penal. Sindicato Médico de Navarra. Pamplona, 20 de noviembre de 1996.

Conferencia: **La nueva regulación de los delitos contra el medio ambiente**, en el Curso sobre el nuevo Código penal, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica e Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. Murcia, 29 de noviembre de 1996.

Conferencia: **Die Gestaltung des Mißbilligten Risikos beim Zusammenwirken mehrerer Personen**, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, 13 de diciembre de 1996.

Conferencia: **Análisis jurídico de los trastornos mentales desde el Código penal de 1995**, conferencia inaugural del VI Simposium de la Sociedad Española de Psiquiatría

Forense. Barcelona 14 de febrero de 1997.

Ponencia: **Responsabilidad de administradores en organizaciones con distintos niveles jerárquicos**. Consejo General del Poder Judicial. Curso de formación continuada: "Empresa y delito". Madrid, 10 de marzo de 1997.

Ponencia: **El sistema de penas: política criminal del Código de 1995**, en VI Jornadas de Derecho penal. El Código penal de 1995. El sistema de penas (Balance del primer año de vigencia). Universidad de Navarra. Pamplona , 7 al 11 de abril de 1997.

Ponencia: **La omisión en los delitos económicos**. En II Congreso de Justicia penal. Universidad de Huelva, 10 de julio de 1997.

Ponencia: **La omisión en determinadas profesiones**. En Problemas Actuales y Soluciones de Futuro en el Ambito del Derecho penal y procesal penal. I Escuela de Verano del Poder Judicial. La Coruña, 16 de julio de 1997.

Ponencia: **El delito de intrusismo**, en IV Jornadas Tributarias. Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Cataluña, Platja d'Aro, 19 de septiembre de 1997.

Ponencia: **La comisión por omisión**, en I Curso Iberoamericano de Especialización en Ciencias Penales, Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho penal Comparado, Gran Canaria 20 de enero de 1998.

Ponencia: El nuevo marco jurídico de la criminalidad medioambiental.

UPF ???

Ponencia: **Necesidad y legitimación de la intervención penal en la tutela de la ordenación del territorio**, en Jornadas sobre Delitos contra el Urbanismo y la Ordenación del Territorio, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 24 de marzo de 1998.

Conferencia: **Significado político-criminal del nuevo sistema de consecuencias jurídicas del delito en el Código penal de 1995**, en las Jornadas "El nou règim d'execució de les penes introduïdes pel Codi penal de 1995", Consejo General del Poder Judicial/Generalitat de Catalunya, Montbrió del Camp (Tarragona) 25 de marzo de 1998.

Ponencias: **Responsabilidad penal de los administradores por delitos comunes y especiales; Problemas de los delitos contra el medio ambiente; Abuso de posiciones mayoritarias y administración desleal de sociedades**, en el Congreso Internacional: Las nuevas tendencias del Derecho de la Empresa, Universidad Católica de la Santísima

Concepción. Concepción (Chile), 15/18 de abril de 1998.

Conferencia: **La sentència del Tribunal Constitucional 161/1997, de 2 d'octubre (art. 380 Codi penal -delicte de desobediència a sotmetre's a les proves d'alcoholemia)**. Escola de Policia de Catalunya. 29 de abril de 1998.

Conferencia: **El delito societario de falsedad de cuentas anuales del art. 290 CP**, en Jornadas de Derecho penal. Iltre. Colegio de Abogados de Barcelona, 18 de junio de 1998.

Conferencia: **El estado de discusión del Derecho penal contemporáneo (método, política criminal, dogmática)**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Ponencia: **Consideraciones histórico-dogmáticas sobre la comisión por omisión**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Conferencia: **Atribución de responsabilidad en estructuras de delegación funcional**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Conferencia: **El Derecho penal ante el reto de la globalización y la integración supranacional**, en IV Seminário Internacional del Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, São Paulo 9-12 de septiembre de 1998.

Ponencia: **La teoría de la acción: estado de la cuestión (especial referencia a la doctrina alemana y española)**, en el Seminario sobre la Teoría de la acción. Universidad Jaume I. Castellón, 22 de enero de 1999.

Ponencia: **Droit constitutionnel et droit pénal. Le point de vue espagnol**. En la jornada "Droit constitutionnel et droit pénal", dirigida por el Prof. Jean Pradel. Université de Poitiers. Institut de Sciences Criminelles. Poitiers, 19 de marzo de 1999 .

Ponencia: **La prevenzione e la repressione della criminalità economica in Spagna**. En el Seminario Internacional "Le infiltrazioni della criminalità organizzata nel circuito economico-finanziario". Cattedra di Diritto penale dell'Economia. Università di Salerno. Amalfi, 29-30 de abril de 1999.

Conferencia: **L'esperienza spagnola**. En el Seminario "La riforma della parte generale del codice penale: il fatto". Cattedra di Diritto penale. Università di Salerno. Fisciano,

30 de abril de 1999.

Conferencia: **La responsabilidad penal del asesor jurídico y fiscal**. En las Jornadas sobre la responsabilidad penal del profesional. Universidad de Navarra. Pamplona 6, 7 y 8 de mayo de 1999.

Conferencia: **Mesures penals per a la delinqüència sexual: la situació europea**. En las Jornadas “Delinqüència sexual: estratègies d’intervenció”. Centre d’Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya. Barcelona 13 y 14 de mayo de 1999.

Conferencia: **Kriminalpolitik im Strafrechtssystem. Einige Überlegungen über Inhalt und Grenzen**. Rheinische Friedrich-Wilhelm Universität Bonn, 9 de agosto de 1999.

Conferencias: **“Política criminal en las sociedades postindustriales”, “Técnica legislativa e interpretación en Derecho penal económico”, “El renacimiento del Derecho penal de la inocuidad” y “La responsabilidad penal por actos de asesoramiento jurídico y técnico”**, en el Curso Internacional de Derecho penal “Derecho penal y Política criminal en las sociedades postindustriales”, Lima 13-17 de septiembre de 1999.

Seminario: **“El Derecho penal en las sociedades postindustriales”**. Universidad de Piura (Perú), 18 de septiembre de 1999.

Conferencia: **“La evolución del método en Derecho penal”**. Universidad de Montevideo (Uruguay), 18 de octubre de 1999.

Conferencia: **“Método y teoría de las normas en Derecho penal”**. Universidad de Santa Fe (Argentina), 19 de octubre de 1999.

Conferencias: **“El juez y la Ley en Derecho penal económico”, “Deberes de veracidad en el tráfico económico y Derecho penal”, “La reciente discusión sobre la teoría de la acción”, “Observaciones a la teoría de la norma en Jakobs”**. Universidad Austral. Buenos Aires (Argentina), 20 y 21 de octubre de 1999.

Conferencia: **Responsabilidad por contagio al paciente: desde el profesional y desde el medio. Una visión jurídica**. En VIII Congreso “Derecho y Salud”. Nuevas perspectivas de la responsabilidad. Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 1999.

Conferencia: **La ingeniería financiera**. En el curso “Fenómenos delictivos complejos”. Consejo General del Poder Judicial. Escuela Judicial. Formación Continuada. Madrid,

29 de noviembre de 1999.

Ponencia: **Responsabilidad por la administración de la empresa**, en IX Jornadas de Derecho penal. Actividad empresarial y delito: en los límites del Derecho penal. Universidad de Navarra. Pamplona, 23 de marzo de 2000.

Ponencia: **Retos científicos y retos políticos de la ciencia del Derecho penal**, en Crisis y justificación del Derecho penal en el fin de siglo. El análisis crítico de la escuela de Francfort (Jornadas de profesores alemanes, italianos y españoles). Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo 13 de abril de 2000.

Ponencia: **El estado actual de la Política criminal**, en Política criminal y nuevo Derecho penal, VII Congreso de Estudiantes de Derecho penal (Universidad de Barcelona/ Universidad Pompeu Fabra).

Ponencia: **El Derecho penal; tendencias y perspectivas**, en Oñatiko Unibertsitatea 2000 (Curso de formación para alumnos de tercer ciclo y profesores en formación), organizado por la Revista Internacional de Estudios Vascos, con la colaboración de la Sección de Derecho de la Eusko Ikaskuntza/ Sociedad de Estudios Vascos. Oñate, 24 de julio de 2000.

Ponencia: **L'informazione alle Autorità di controllo**, en La tutela penale dell'informazione societaria (II° Convegno italo-spagnolo di Diritto penale commerciale). Facoltà di Giurisprudenza. Dipartimento di Diritto e Procedura penale "Cesare Beccaria". Pavia 21-23 de septiembre de 2000.

Conferencia: **Legitimidad de la intervención del Derecho penal en la protección del medio ambiente**, en La responsabilidad por daños al medio ambiente. Curso de verano. Universidad Autónoma de Madrid, 25-26 de septiembre de 2000.

Conferencia: **Acción y omisión en Derecho penal**, Universidad Finis Terrae, Santiago de Chile, 18 de octubre de 2000.

Ponencia: **Los límites de la expansión del Derecho penal**, en Inseguridad Ciudadana. Eficacia y límites de la protección estatal. Primeras Jornadas de Derecho penal. Universidad de los Andes, Santiago de Chile 19 de octubre de 2000.

Conferencia: **Retos científicos y políticos del Derecho penal**. Universidad Champagnat. Mendoza (Argentina), 20 de octubre de 2000; Universidad Austral. Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Conferencia: **Revisión de la teoría de la determinación de la pena**. Universidad

Nacional del Litoral. Santa Fe (Argentina), 23 de octubre de 2000 Universidad Austral.  
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Conferencia: **Criminalidad y sociedad en el fin de siglo**. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Conferencia inaugural del Curso de la Titulación de Experto en Criminología. Granada, 2 de noviembre de 2000.

Ponencia: **Estado actual de la discusión sobre la teoría de las normas**, en el Congreso Internacional “Modernas tendencias en la ciencia del Derecho penal y en la criminología”. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 8 de noviembre de 2000.

Ponencia: **El Derecho penal en la sociedad del siglo XXI: retos de las instituciones clásicas ante la complejidad y las nuevas tecnologías de la sociedad actual**, en El Derecho penal del nuevo milenio. Nuevos problemas ¿Nuevas soluciones?, Jornadas organizadas por el Departamento de Derecho público -Área de Derecho penal-. Universidad del País Vasco. San Sebastián, 21 de noviembre de 2000.

Ponencia: **El tratamiento legal de la delincuencia patrimonial organizada en el Derecho comparado**, en Delinquència organitzada a les autopistes catalanes: propostes d'actuació, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 30 de noviembre de 2000.

Conferencia: **Responsabilidad, disculpa y perdón en Derecho penal**, en el ciclo “Crímenes, penas, perdón” (organizado por P. Peñalver, catedrático de Filosofía de la Universidad de Murcia, con la participación de J. Derrida, I. González Faus, J.M. Silva Sánchez, G. Bueno y A. García Calvo), Murcia 10 de enero de 2001.

Conferencia: **El tractament de la criminalitat organitzada en el Dret comparat**, en el curso “La criminalitat organitzada”. Consejo General del Poder Judicial/ Generalitat de Catalunya. Barcelona, 3 de abril de 2001.

Conferencia: **Kriminalpolitik in der Dogmatik. Einige Überlegungen zu Inhalt und Grenzen**. Johann Wolfgang Goethe-Universität. Frankfurt a.M. Institut für Kriminalwissenschaften und Rechtsphilosophie. Frankfurt a.M., 24 de abril de 2001.

Ponencia: **La interpretación teleológica en Derecho penal**, en el II Seminario de Derecho penal y Filosofía del Derecho de la Universidad de León. Interpretación y principio de legalidad. León, 31 de mayo/ 1 de junio de 2001.

Conferencia: **Conclusiones político-criminales; estigmatización social y listas de maltratadores**, en X Jornadas de Derecho penal. La violencia doméstica: aspectos

criminológicos, penales y procesales, Universidad de Navarra. Pamplona, 7 de junio de 2001.

Conferencia: **Valores sociales y Código penal**, en el Curso de verano “La sociedad pide justicia”, Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), Ronda, 4 de julio de 2001.

Conferencias: **Política criminal y nuevas tecnologías y Seguridad industrial y Derecho penal**, en el Curso de Verano “Aspectos criminológicos de las nuevas tecnologías”, Universidad del País Vasco, San Sebastián, 9 de julio de 2001.

Conferencias: **La autoría delictiva en estructuras organizadas; La política criminal del estado de la prevención; Problemas de determinación judicial de la pena**, en el III Curso Internacional del Instituto Peruano de Ciencias Penales, Lima 27-29 de agosto de 2001.

Conferencia: **Proposta de una Política Criminal**, en el VII Seminario Internacional do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, São Paulo, 2 de octubre de 2001.

Conferencias: **La interpretación teleológica; Tres títulos de imputación en Derecho penal**, en la Universidad Austral (Buenos Aires), 4 y 10 de octubre de 2001; en la Universidad Nacional de Tucumán, 5 y 6 de octubre de 2001; en la Universidad Nacional de Mar del Plata, 9 de octubre de 2001.

Ciclo de conferencias: **Aspectos de la función judicial en Derecho penal**, en Tribunal Superior de Justicia de México DF y Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, 26 de noviembre/1 de diciembre de 2001.

Conferencia: **La expansión del Derecho penal**, en Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República, Ciudad de México, 28 de noviembre de 2001.

Conferencias: **El Estado del Derecho penal contemporáneo**, en Universidad Bonaterra, Estado de Aguascalientes, México, 3 y 4 de diciembre de 2001.

Ponencia: **Principi e tecniche di tutela per un diritto penale europeo**, en el seminario internacional Il diritto penale nella prospettiva europea. Quali politiche criminali per quale Europa?, organizado por la Università di Bologna y la Associazione Franco Bricola, Bologna, 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2002.

Ponencia: **La responsabilità penale in caso di consulenza giuridica ed economica**, en el III° Corso Internazionale di Formazione in Diritto Penale Economico, Università di Salerno/ International Center of Economic Penal Studies/ Centro di Ricerca per il

Diritto d'Impresa, Salerno/ Napoli 21/ 23 de marzo de 2002.

Ponencia: **La responsabilidad penal de las personas jurídicas**, en Delincuencia Informática. Problemas de responsabilidad, Curso de Formación continuada del Consejo General del Poder Judicial, Madrid 17-19 de junio de 2002.

Ponencia: **El marco global. Globalización y Derecho penal**, en el curso La nueva internacionalización de la Justicia, Escuela de Verano del Poder Judicial, La Coruña 2-5 de julio de 2002.

Conferencia: **Norma, acción y sistema en Derecho penal**, en la Universidad Champagnat de Mendoza (Argentina), 11 de octubre de 2002; en la Universidad de Chile (Santiago de Chile), 15 de octubre de 2002; y en la Universidad de Córdoba (Argentina), 16 de octubre de 2002.

Conferencia: **La expansión del Derecho penal y la teoría del delito**, en la Universidad Andrés Bello (Santiago de Chile), 14 de octubre de 2002.

Conferencia: **Alteraciones psíquicas y teoría del delito**, en la Universidad Austral de Buenos Aires (Argentina), 17 de octubre de 2002.

Conferencia: **El estado de la discusión sobre la teoría de las normas**, Universidad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Ponencia: **Miembros y colaboradores de organizaciones criminales. La intervención “a través de organización” y los límites de lo punible**, en Coloquio Internacional de Direito penal “Criminalidade Organizada”, Universidade Lusíada de Lisboa (Portugal), 6 y 7 de noviembre de 2002.

Ponencia: **Determinación de la pena y responsabilidad civil en el delito fiscal**, en el Seminario “Derecho penal tributario” (Consejo General del Poder Judicial/ Asociación Española de Asesores Fiscales), Madrid 21-22 de noviembre de 2002.

Ponencia: **Los límites de disposición en las instrucciones previas**, en el Seminario “Autonomía del paciente y derechos en materia de información clínica”, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 12-14 de marzo de 2003.

Ponencia: **El futuro del Derecho penal: los procesos de reforma**, en la Jornada de Derecho penal y Derecho procesal penal, Universidad de Navarra, Pamplona, 28 de marzo de 2003.

Ponencia: **La atribución de responsabilidad penal al empresario**, en el X Congreso

de alumnos de Derecho penal 2003, Universidad de Barcelona/ Universidad Pompeu Fabra, 2 de abril de 2003.

Participación activa en el seminario “**Rechtliche Alternativen zum Strafrecht: Die europäische und supranationale Perspektive**”, Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, 25 y 26 de abril de 2003.

Conferencia: **Derecho penal y ciencias sociales. Las cosas no están tan claras**, en el XV Congreso Latinoamericano de Derecho penal y Criminología, Córdoba (Argentina), 2 de octubre de 2003.

Conferencia: **Relectura de la evolución histórica del concepto de culpabilidad**, Postgrado en Derecho penal, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), 2 de octubre de 2003. Postgrado en Derecho penal, Universidad Champagnat de Mendoza (Argentina), 3 de octubre de 2003.

Ponencia: **La expansión del Derecho penal: una respuesta a las críticas**. Sesión Especial de la Comisión Foro Penal. Ministerio de Justicia, Santiago de Chile, 6 de octubre de 2003.

Conferencias: **Tratamiento penal del Fraude de Seguros e Interpretación Teleológica en Derecho penal**. Universidad de los Andes, Santiago de Chile, 7 de octubre de 2003.

Conferencia: **Participación en el delito de omisión**, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 8 de octubre de 2003.

Conferencia: **Protección penal de los bienes de consumo. Actuales tendencias Político-Criminales**. Cámara de Comercio y Turismo de Chile, 8 de octubre de 2003.

Ponencia: **Error y conocimientos especiales en Derecho penal**, en el I Encuentro “Iuscrim-Barcelona”, Universidad Austral, Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.

Conferencias: **Problemas de participación en organización criminal y Autoría y participación por omisión**, Universidad Austral, Buenos Aires, 15 y 16 de octubre de 2003.

Conferencia: **Brauchen wir ein Strafrecht der zwei Geschwindigkeiten? Zu den Folgen der Expansion des Strafrechts**. Johann Wolfgang Goethe Universität. Frankfurt am Main, 16 de diciembre de 2003.

Conferencia: **La sociedad de la inseguridad y el Derecho penal**. II Jornadas de

Derecho penal y Derecho penitenciario. Universidad de Alicante. 16 de marzo de 2004.

Conferencia: **Legitimidad constitucional de las nuevas formas de criminalización.** XI Congreso de Estudiantes de Derecho penal. Universidad de Barcelona. 24 de marzo de 2004.

Ponencia: **Sobre el denominado diagnóstico de preimplantación.** Curso de formación continuada “Genética y Derecho”. Consejo General del Poder Judicial. 30 de marzo de 2004.

Conferencia: **Sobre la ideología de la seguridad en Derecho penal.** Fundación Pedro García Cabrera. Sta. Cruz de Tenerife. 15 de abril de 2004.

Ponencia: **La interpretación teleológica en Derecho penal.** Seminario de Metodología de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (Tenerife). 16 de abril de 2004.

Ponencia: **Principio de legalidad penal y legislación penal europea: ¿una convergencia imposible?**, en II Seminario Internacional de Estudios de Derecho penal: Constitución europea y Derecho penal: una primera aproximación, Cuenca 1/ 2 de julio de 2005.

Ponencia: **La responsabilidad penal del notario por su intervención en delitos patrimoniales y económicos,** en Encuentro con el Consejo General del Notariado: Judicatura y Notariado ante los delitos económicos, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 20 y 21 de octubre de 2005.

Ponencia: **Tribunal Constitucional y Derecho penal,** en Veinticinco años del Tribunal Constitucional, Aula de Derecho Parlamentario (Universidad de Navarra/ Parlamento de Navarra), Pamplona 17 y 18 de noviembre de 2005.

Ponencia: **Sujetos y criterios de imputación,** en Incidencia medioambiental y Derecho sancionador, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 12/14 de junio de 2006.

Conferencia: **La expansión del derecho penal entre la crítica y la legitimación,** Universidad Central de Venezuela, Caracas 11 de julio de 2006.

Conferencia: **La crisis de la dogmática y el desarrollo de la teoría del delito,** Universidad Central de Venezuela, Caracas 12 de julio de 2006.

Curso de **Derecho penal económico:** Constitución y Derecho penal económico; Responsabilidad en estructuras de empresa; Responsabilidad de abogados y asesores.

Universidad Católica Andrés Bello. Caracas 10, 11 y 12 de julio de 2006.

Ponencia: **La protección penal de la función notarial. Situación actual y perspectivas de reforma**, en el Seminario “Delitos económicos. La función notarial y el Derecho penal”, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander 7-11 agosto 2006.

Conferencia: **El estado de la teoría del delito**, Universidad Católica de Valparaíso (Chile), 7 de noviembre de 2006.

Ponencia: **Función de la pena, prevención y reducción de la violencia en sociedad**, en el Congreso Internacional “Violencia, delincuencia y política criminal”, Ministerio de Justicia de Chile, Santiago 9 de noviembre de 2006.

Ponencia: **Política criminal para delincuentes peligrosos**, en el Primer Seminario de Política Criminal, Centro de Estudios de Derecho penal. Universidad de Talca, Campus Santiago de Chile, 9 de noviembre de 2006.

Curso: **Teoría del delito**. Seminario de clausura de los postgrados en Derecho penal de las Universidades Nacional de Cuyo (Mendoza), Nacional del Litoral (Santa Fe) y Nacional de Córdoba, Huerta Grande (Córdoba, Argentina) 10 y 11 de noviembre de 2006.

Conferencia: **La crisis de la teoría del delito**. Universidad Austral, Buenos Aires 13 de noviembre de 2006.

Ponencia: **La juridificación de las relaciones sociales**, en el Congreso “Cambio cultural y cambio social”, Facultades de Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Navarra. Pamplona, 9-11 de mayo de 2007.

Ponencia: **La fundamentación de la pena por el juez o tribunal**, en las Jornadas sobre “Cuestiones sobre la pena. Especial consideración de las reglas de determinación de la pena”. Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, Madrid 11-13 de junio de 2007.

Conferencia: **Individualización judicial de la pena como dimensión cuantitativa de la teoría del delito**, en el Instituto de Ciencias Penales de Chile, Santiago, 11 de julio de 2007.

Conferencia: **La evolución de las doctrinas sobre la culpabilidad: una relectura**, conferencia inaugural del Magíster en Derecho penal 2007-2008, Centro de Estudios de la Universidad de Talca, Campus de Santiago, Santiago de Chile 12 de julio de 2007.

## **6. Otros méritos**

### ***a) Actividades editoriales y de evaluación***

- Director de InDret Penal. Revista para el análisis del Derecho ([www.indret.com](http://www.indret.com))
- Miembro del Consejo Editorial de Atelier Libros Jurídicos (Barcelona) y director de la colección "Atelier Penal".
- Director de la colección "Estudios y debates en Derecho penal", Editorial BdF, Buenos Aires-Montevideo.
- Miembro del Consejo Editorial de la Editora Jurídica de Chile.
- Ständiger Mitarbeiter de la revista Goltdammer's Archiv für Strafrecht (Alemania)
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional de la "Revue Penitentiaire et de Droit Pénal".
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional de la Revista Peruana de Ciencias Penales.
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional de la Revista "Cuadernos de Doctrina y de Jurisprudencia penal" (Argentina).
- Miembro del Consejo Consultivo de la Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penales.
- Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho penal y Criminología (España).

-Miembro del Consejo Editorial de Derecho penal contemporáneo. Revista Internacional (Colombia).

-Miembro del Comité Consultivo de la Revista "Apuntes de Derecho". Universidad de San Marcos. Lima (Perú).

-Evaluador de Proyectos de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva).

-Evaluador del Campo de Derecho de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Actividad Universitaria (2003).

-Evaluador internacional de la actividad investigadora de la Università Commerciale Luigi Bocconi de Milán (Italia).

-Evaluador de la Max-Planck-Gesellschaft.

#### ***b) Dirección de tesis doctorales***

-1- Director de la Tesis Doctoral "El delito contable tributario: interpretación y análisis dogmático del artículo 350 bis del Código penal".

Dr. Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra.

Pamplona, 22 de junio de 1994. Calificación: Apto cum laude por unanimidad. Premio extraordinario de doctorado.

-2- Director de la Tesis Doctoral "La delimitación del conocimiento de la antijuricidad. Una aportación al estudio del error de prohibición"

Dr. David Felip i Saborit

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra.

Barcelona, 13 de febrero de 1998. Calificación: Apto cum laude por unanimidad.

-3-Director de la Tesis Doctoral "La responsabilidad penal del administrador de hecho. Criterios de imputación".

Dr. Percy García Cavero

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra.

Pamplona, 24 de abril de 1998. Calificación: Apto cum laude por unanimidad.

-4-Director de la Tesis Doctoral “La responsabilidad penal del fabricante de productos defectuosos”.

Dra. Elena Iñigo Corroza.

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra.

Pamplona, 18 de septiembre de 1998. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. (doctorado europeo).

-5-Director de la Tesis Doctoral “La atribución del conocimiento en el ámbito de la imputación dolosa”.

Dr. Ramon Ragués i Vallès

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 23 de septiembre de 1998. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Premio Extraordinario de Doctorado.

-6-Director de la Tesis Doctoral “El desistimiento voluntario del delito”

Dr. Guillermo Benlloch Petit

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 19 de diciembre de 1998. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-7-Director de la Tesis Doctoral “Estrategia comunitaria europea y la formación de un Derecho sancionador. Sus efectos sobre los ordenamientos nacionales”.

Dr. Raúl Carnevali Rodríguez

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra

Pamplona, 5 de febrero de 1999. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-8- Director de la Tesis Doctoral “Medicinas alternativas y Derecho penal”.

Dr. Pedro Montano y Gómez de Alía

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra.

Pamplona, 2001 (doctorado europeo)

-9- Director de la Tesis Doctoral “La participación en el delito: fundamento y límites”.

Dr. Ricardo Robles Planas.

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 18 de diciembre de 2001. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-10- Director de la Tesis Doctoral “¿Hacia la tipificación delictiva de la manipulación mental?”

Dr. Ignasi Font Boix

Facultad de Derecho. Universidad Internacional de Cataluña

Barcelona, 2002.

-11-Director de la Tesis Doctoral “El riesgo típico en el delito de estafa: contexto y contenido”.

Dra. Nuria Pastor Muñoz

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 29 de noviembre de 2002. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. (doctorado europeo)

-12- Director de la Tesis Doctoral “La formulación de los tipos penales. Valoración crítica de los instrumentos de técnica legislativa”.

Dra. María Magdalena Ossandon Widow

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra

Pamplona, 12 de diciembre de 2002. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-13-Director de la Tesis Doctoral “Rol social y sistema de imputación. Consideraciones acerca de la incorporación de estructuras sociales en la operación del sistema jurídico-penal”.

Dr. Juan Ignacio Piña Rochefort

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra

Pamplona, 13 de diciembre de 2002. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-14-Director de la Tesis Doctoral “Legitimación del Derecho penal tributario? En particular, el ejemplo del delito de facturas falsas desde el Derecho portugués.

Dr. Mário Ferreira Monte

Facultad de Derecho. Universidad de Navarra

Pamplona, 30 de junio de 2003. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. (doctorado europeo)

-15- Co-director (*junto con el Prof. Santos Pastor Prieto, catedrático de Economía*) de la Tesis Doctoral “Derecho penal, ciencias sociales y política criminal. El análisis económico de la política criminal”.

Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno

Facultad de Derecho. Universidad Complutense

Madrid, 25 de septiembre de 2003. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-16- Director de la Tesis Doctoral “La legítima defensa: una revisión normativista”.

Dr. Omar A. Palermo Ercoli

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 18 de febrero de 2005. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-17- Co-director (*junto con el Dr. Ramon Ragués i Vallès*) de la Tesis Doctoral “Los principios de irretroactividad de las leyes penales desfavorables y de retroactividad de las leyes penales más benignas: Fundamento y alcance”.

Dr. Guillermo Oliver Calderón

Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 2006. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-18- Co-director (*junto con el Dr. Ricardo Robles Planas*) de la Tesis Doctoral “Gestión empresarial y atribución de responsabilidad penal individual. A propósito de la gestión medioambiental”.

Dra. Raquel Montaner Fernández

Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 6 de julio de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-19- Co-director (*junto con el Prof. Dr. Ángel Luis González, catedrático de Metafísica*) de la Tesis Doctoral “La noción de imputación. La doctrina kantiana de la imputación y su recepción en el pensamiento jurídico-penal contemporáneo”.

Dr. phil. Pablo Sánchez-Ostiz

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filosofía. Universidad de Navarra

Pamplona, 5 de octubre de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

### ***c) Participación en Tribunales de Tesis Doctorales***

1. Dra. Mirentxu Corcoy Bidasolo

"El delito imprudente. Criterios de imputación del resultado".

Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 1988.

2. Dra. Vicenta Cervelló Donderis.

"Los fines del Derecho penal".

Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Valencia, 1990.

3. Dra. Ujala Joshi Jubert.

"La doctrina de la actio libera in causa".

Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 1990.

4. Dr. Luis Franco Sala.

"Política ambiental e intervención pública".

Facultat de Ciències Econòmiques de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 1991.

5. Dr. José Lorca Martínez.

"El delito de estelionato".

Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, 1991.

6. Dr. José Manuel Paredes Castañón.

"El riesgo permitido en Derecho penal".

Facultad de Derecho de la Universidad de León.

León, diciembre 1993.

7. Dr. Francisco Baldó Lavilla.

"La justificación en situaciones de necesidad (Legítima defensa, estado de necesidad defensivo y estado de necesidad agresivo)".

División de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, enero 1994.

8. Dr. Marcelo A. Sancinetti

"¿Fundamentación objetiva del ilícito en Jakobs?"

A la vez, una investigación sobre el ilícito del hecho tentado y el desistimiento de la tentativa.

Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1994.

9. Dra. Carmen Gómez Rivero

"La inducción a cometer delito"

Universidad de Sevilla.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.

10. Dr. Esteban Sola Reche

"La problemática asociada a la llamada tentativa inidónea del delito. Aspectos básicos".

Universidad de La Laguna.

La Laguna, enero 1995.

11. Dra. M<sup>a</sup> Asunción Colás Turégano

"Delitos contra el medio ambiente: Aproximación Jurídico Constitucional".

Universidad de Valencia

Valencia, 20 de enero de 1996.

12. Dra. Catalina Vidales Rodríguez

"De las conductas afines al encubrimiento y a la receptación en el ámbito del tráfico de drogas".

Universitat Jaume I

Castellón, 24 de febrero de 1996.

13. Dr. Octavio García Pérez

"La punibilidad en la teoría jurídica del delito".

Universidad de Málaga.

Málaga, 22 de abril de 1996.

14. Dr. Isidoro Blanco Cordero

"El tipo doloso del delito de blanqueo de capitales"

Universidad del País Vasco.

San Sebastián, 24 de mayo de 1996.

15. Dr. Lluís-Ignasi Pastrana i Icart

"La responsabilitat penal del funcionari penitenciari per la infracció dels deures d'intervenció".

Universidad de Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1997.

16. Dr. José Antonio Choclán Montalvo.

"La unidad de acción por continuación".

Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1997.

17. Dra. Silvana Bacigalupo Saggese

"La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Un estudio sobre el sujeto del Derecho penal".

Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.

18. Dr. Javier Gustavo Fernández Teruelo

"Los delitos societarios en el Código penal español".

Universidad de Oviedo.

Oviedo, 5 de junio de 1998.

19. Dr. Julio Antonio Rodríguez Delgado

"La reparación como sanción jurídico-penal".

Universidad de Barcelona  
Barcelona, 19 de septiembre de 1998.

20. Dra. Dulce M<sup>a</sup> Santana Vega  
“La disponibilidad de los bienes jurídico-penales (Hacia una teoría para la selección y configuración de los bienes jurídico-penales colectivos)”.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Las Palmas, 26 de septiembre de 1998.

21. Dra. M<sup>a</sup> Carmen Alastuey Dobon  
“La reparación en el sistema de consecuencias jurídicas de naturaleza penal”.  
Universidad de Zaragoza  
Zaragoza, 21 de diciembre de 1998.

22. Dr. Alfonso Navas Aparicio  
“Aplicación del concepto de destinatario de la norma jurídico-penal al supuesto de delito funcional derivado de la dependencia (síndrome de abstinencia) de droga opiácea”.  
Universidad Complutense de Madrid  
Madrid, 29 de enero de 1999.

23. Dr. Rafael Alcácer Guirao  
“La tentativa inidónea. Su fundamento de punición desde los fines del Derecho penal”.  
Universidad Complutense de Madrid.  
Madrid, 14 de mayo de 1999.

24. Dr. Carlos Mir Puig.  
“Los delitos contra la Administración pública en el Nuevo Código penal de 1995”.  
Universidad Complutense de Madrid.  
Madrid, 25 de junio de 1999.

25. Dr. Ignacio Pastor Santiago  
“El asesinato”  
Universidad de Barcelona.  
Barcelona, 8 de septiembre de 1999.

26. Dra. Dolors Huguet Termes  
“El abuso de información privilegiada por el funcionario público”.  
Universidad Pompeu Fabra  
Barcelona, 17 de diciembre de 1999.

27. Dra. Laura Pozuelo Pérez

“El desistimiento de la tentativa y las atenuantes postdelictivas: un estudio acerca de su fundamento y ubicación sistemática”.

Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 28 de febrero de 2000.

28. Dr. Ignacio Pérez Valero

“El delito de falsedades en el balance del art. 290 CP”

Universidad de Alicante

Alicante, 1 de abril de 2000.

29. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín

“La imputación objetiva en el delito doloso de acción”

Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

30. Dr. Miguel Ángel Moreno Alcázar

“El concepto de incendio en Derecho penal”

Universidad de Valencia

Valencia, 14 de julio de 2000.

31. Dr. José Alberto Coloma Chicot

“La responsabilidad civil en el delito fiscal”

Universidad Pompeu Fabra

Barcelona, 3 de octubre de 2000.

32. Dr. José-Ignacio Gallego Soler

“Patrimonio y perjuicio patrimonial en Derecho penal. Aproximación sistemática a los delitos contra intereses patrimoniales”

Universidad de Barcelona

Barcelona, 4 de mayo de 2001.

33. Dra. M<sup>a</sup> Elena Górriz Royo

“Los delitos contra la ordenación del territorio”

Universitat Jaume I

Castellón, 18 de mayo de 2001.

34. Dr. Mariano Melendo Pardos

“El concepto material de culpabilidad y el principio de inexigibilidad”

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Madrid, 16 de noviembre de 2001.

35. Dr. Sergi Cardenal Montraveta

“El tipo penal en Beling y los neokantianos”

Universidad de Barcelona

Barcelona, 10 de diciembre de 2001.

36. Dr. Juan Manuel Lacruz López

“Comportamiento omisivo y Derecho penal”

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Madrid, 4 de marzo de 2002.

37. Dr. Eliseu Frígols i Brines

“La vigencia y la aplicación del Derecho penal en el tiempo. El principio de irretroactividad y la sucesión de leyes penales”

Universitat de Valencia (EG)

Valencia, 5 de abril de 2003.

38. Dr. Jacobo Dopico Gómez-Aller

“Fundamentos de la responsabilidad por injerencia en Derecho penal”.

Universidad Carlos III

Madrid, 19 de septiembre de 2003.

39. Dr. Carlos Gómez-Jara Díez

“Fundamentos modernos de la culpabilidad empresarial”.

Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 14 de mayo de 2004.

40. Dra. Silvia Fernández Bautista

“Los delitos con restricciones en sede de autoría. Aproximación a la figura del administrador”

Universidad de Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.

41. Dr. Yvan Figueroa Ortega

“La tentativa en los delitos de infracción de deber”

Universidad Complutense

Madrid, 13 de junio de 2006.

42. Dr. Mario Maraver Gómez

“El principio de confianza en Derecho penal”

Universidad Autónoma de Madrid

Madrid, 8 de junio de 2007.

